



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2024

DE APLICACIÓN GENERAL PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NIVEL NACIONAL
(INMUEBLES Y PERSONAL INTERNO)



**Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS	6
MARCO NORMATIVO	7
ENFOQUE INSTITUCIONAL.....	9
ÁMBITO DE APLICACIÓN	10
DIRECTORIOS E INVENTARIOS.....	11
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UPCI-SICT.....	12
CAPÍTULO I.....	14
IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	15
EVALUACIÓN DEL RIESGO	18
MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE OBJETIVOS DE TRABAJO.....	19
SEÑALIZACIÓN	21
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	22
MEDIDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD	23
EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN	25
CAPACITACIÓN.....	26
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	27
EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	28
CAPÍTULO II.....	34
PLAN DE ALERTAMIENTO	34
PLAN DE EMERGENCIA	35
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA	41
PROCEDIMIENTOS	44
CAPÍTULO III	63
EVALUACIÓN DE DAÑOS (acción implementada por las UIPC)	63



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

VUELTA A LA NORMALIDAD.....	64
PLAN DE CONTINGENCIAS.....	66
PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES.....	68
ANEXOS.....	69
ANEXO A.....	69
ANEXO B.....	73
ANEXO C.....	85
ANEXO D.....	109
ANEXO E.....	116
ANEXO F.....	121
GLOSARIO.....	123



INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, de conformidad con los artículos 14, 15, 16 y 19 de la Ley General de Protección Civil (LGPC); publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 06 de junio de 2012 y sus posteriores actualizaciones, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), mediante la Unidad de Protección Civil Institucional (UPCI), desarrolla actividades orientadas a implementar, fomentar y fortalecer las políticas públicas que en materia de protección civil establece la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC).

El Programa General de Protección Civil 2024 ha sido elaborado en cumplimiento a lo establecido en la fracción XXV del artículo 8 y la fracción IX del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; numerales 1.6, párrafos 13 y 14; y 1.6.3, párrafo 11, del Manual de Organización General de la SICT; así como, los numerales 7.2.3 tercer párrafo y 7.2.3.2. primer párrafo del Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales.

Dicho programa tiene la finalidad de organizar y poner en marcha acciones sustantivas al interior de los centros de trabajo, coadyuvando en la mitigación y reducción de amenazas, a través de una gestión integral de riesgos en la atención de emergencias, mismas que pudieran ser provocadas por agentes perturbadores de origen natural y/o humano, presentes en todo el territorio nacional; consolidando las UIPC en cada inmueble sede del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

De manera específica, se establecen los objetivos y acciones en materia de Protección Civil que durante el 2024 se llevarán a cabo en las Unidades Administrativas, Centros SICT, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, con la finalidad de generar una Cultura de Protección Civil eficaz dentro de cada inmueble, implementando acciones tales como:

1. Fomentar una concientización de las personas servidoras públicas sobre los riesgos externos presentes en las localidades en donde se ubican las instalaciones de la SICT y su posible afectación a las personas y bienes institucionales.

4

1



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2. Identificar los riesgos a que se expone el personal dentro de las instalaciones, con base en los análisis interno y externo en cada inmueble, priorizando el establecimiento de medidas preventivas para disminuir, controlar y/o eliminar los riesgos.
3. Efectuar visitas de verificación para poder evaluar los avances en la implementación de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC) y sus protocolos de actuación con base en sus Planes de Contingencia y de Continuidad de Operaciones.
4. Desarrollar acciones de capacitación en materia de Protección Civil, contemplando los escenarios que pudieran presentarse en los 46 inmuebles del sector, para efecto de coadyuvar en la actuación oportuna y eficaz frente a la diversas eventualidades, emergencias o desastres que pudieran poner en riesgo la integridad física de servidores públicos, visitantes, información, bienes e infraestructura institucional.
5. Lograr una autosuficiencia en materia de capacitación, fomentando la reactivación de la plantilla de instructores internos con la que se cuenta desde el año 2009, actualizando sus conocimientos, capacidades y metas, a través de una profesionalización continua.
6. Valorar la necesidad de implementar el Sistema de Comando de Incidentes, que ayude al manejo y administración de la emergencia, conservando los recursos que pudieran utilizarse bajo la operación de la UPCI, quien coordinará a las UIPC, así como una mejor toma de decisiones ante una emergencia.
7. Generar una interoperabilidad con las diversas dependencias del ejecutivo para la atención básica de la emergencia, mediante la aplicación de protocolos para cada área Administrativa que, conforme a reglamento, tenga intervención en materia de Protección Civil.

Handwritten blue initials or signature.



OBJETIVOS

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024¹, en el ámbito de la Política y Gobierno del PND, el Programa Anual de Trabajo de la UPCI de la SICT representa la integración de las actividades a realizar, coordinar y supervisar por parte de la UPCI, en el marco de sus competencias y funciones, con el propósito de obtener un producto final medible, cuantificable y evaluable de conformidad con las metas establecidas por el Gobierno Federal, teniendo como objetivo fundamental salvaguardar la integridad física de las personas que concurren en ellos, así como proteger las instalaciones, bienes, infraestructura e información, ante la presencia de agentes perturbadores de origen natural y/o antropogénico.

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

El objetivo de la prevención a través de las medidas tomadas o planificadas en las distintas etapas de las actividades laborales es evitar la aparición de riesgos y/o su disminución en caso de que algún agente perturbador afecte a las instalaciones de la SICT, así como generar una capacitación general y homologada en la posible atención de emergencias, aunado a la difusión de la información que ayude a la disminución de situaciones de urgencia o emergencia.

DE LA MITIGACIÓN DE RIESGOS

Reducir las condiciones de vulnerabilidad o la exposición a las amenazas de las personas, áreas, infraestructura e información de la SICT, mediante el conjunto de acciones y medidas estructurales o no-estructurales que logren un impacto menor dentro de las instalaciones y de los servicios que se prestan.

DE LA RECUPERACIÓN

Es garantizar que las funciones mínimas esenciales de la SICT operen ante la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, obteniendo un esquema de acciones que reduzcan la toma de decisiones durante las acciones de recuperación. Que se restauren los servicios críticos rápidamente en el menor tiempo posible y permita un normal funcionamiento de los sistemas y procesos, minimizando costos y aumentando la efectividad del servicio brindado.

En caso de no lograrse se deberá activar y poner en marcha el Plan de Continuidad de Operaciones (PCO)².

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673256&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0

² Para más información consultar la siguiente página: <http://www.preparados.gob.mx/continuidad-de-operaciones-2022>



MARCO NORMATIVO

La instrumentación de las acciones contenidas en el Programa General de Protección Civil 2024 se fundamenta en los siguientes ordenamientos jurídicos, administrativos y técnicos:

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05/02/1917 y sus reformas
- Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-06-2012 y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-12-1976 y sus reformas.

Plan Nacional

- Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.
DOF- 12-07-2019

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13-05-2014 y sus reformas.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
D.O.F. 29-01-2024 y sus reformas.

Decretos

- Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 06-05-1986 y sus reformas.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil como Órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil.
D.O.F. 11-05-1990 y sus reformas.

01



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Decreto por el que se declara "Día Nacional de Protección Civil" el día 19 de septiembre.
D.O.F. 19-09-2001 y sus reformas.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establece la Escuela Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 19-09-2011 y sus reformas.
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 13-07-2018 y sus reformas.
- Acuerdo que establece la Constitución y Operación del Consejo Consultivo Permanente de Prevención de Desastres y Protección Civil, como Órgano Asesor de la Secretaría de Gobernación en su calidad de Coordinadora Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 10-11-2006 y sus reformas.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16-07-2010 y sus reformas.

Manuales

- Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
D.O.F. 21-07-2011 y sus reformas.
- Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales.
Normateca interna de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 30-05-2000 y sus actualizaciones
- Manual para la Protección Civil en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Normateca interna de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2019.

Otros

- Programa Nacional de Protección Civil 2022- 2024.
D.O.F. 05/12/2022



ENFOQUE INSTITUCIONAL

La SICT para efecto de observar el cumplimiento de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), cuenta con la Dirección de Seguridad y Protección Civil (DSPC) y con la Subdirección de Protección Civil e Inspección (SPCI), las cuales se encargan de dar seguimiento administrativa y operativamente a la implementación de los PIPC de cada una de las Unidades Administrativas, Centros SICT, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del sector.

Las visitas de verificación que la DSPC y la SPCI llevan a cabo a lo largo de cada ejercicio fiscal, tienen como objetivo asegurar que las diversas áreas del sector realicen la identificación de riesgos, contemplen acciones de prevención, mitigación, auxilio y recuperación, en caso de presentarse algún agente perturbador que ponga en riesgo a las personas, bienes patrimoniales e instalaciones. Asimismo, considerar la aplicación del PCO en caso de que así se requiera.

Se conceptualiza como el instrumento técnico, administrativo y operativo que se circunscribe al ámbito del Sector para fungir como referente de las diversas UIPC en los inmuebles y centros de trabajo.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Programa General de Protección Civil 2024 se aplica dentro de los 46 inmuebles sede en los que se alberga el 95% del total de la población de la Secretaría; los 333 inmuebles restantes corresponden a instalaciones como predios, campamentos o residencias que son utilizados para el resguardo de la maquinaria. En ese sentido, al no contar con un aforo mayor de 50 personas, no son susceptibles para elaborar un PIPC y, por consiguiente, para realizar las visitas de verificación que tienen el propósito de:

- Coordinar, supervisar, revisar y actualizar los PIPC y sus Actas Constitutivas en las 63 Unidades Administrativas adscritas al Sector, dentro de sus 46 inmuebles sede.
- Efectuar visitas de verificación o reuniones virtuales en seguimiento a la implementación del PIPC en las diferentes instalaciones que ocupan las Unidades Administrativas adscritas al sector.
- Fomentar acciones de capacitación continua de los brigadistas.
- Difundir las medidas preventivas que deberá adoptar la población ante una emergencia, impulsando la atención a personas con discapacidad y adultos mayores dentro de las instalaciones del Sector.
- Efectuar simulacros que pongan en marcha los Planes de Contingencia y Continuidad de Operaciones, considerando afectaciones múltiples y agentes perturbadores combinados.
- Promover dentro del sector una política para un mejor resguardo de los bienes, información (archivos físicos y electrónicos), al identificar los agentes perturbadores que pudieran afectar el inmueble, con base a las necesidades específicas en cada región geográfica.
- Participar de manera básica con la Dirección General de Protección Civil de la CNPC de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en las convenciones nacionales, comités normativos de atención a emergencias, jornadas regionales, ferias regionales y nacionales, reuniones nacionales, Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), y demás eventos preventivos y de difusión que dicha entidad programe durante el 2024.





DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Los directorios que integren las Unidades Internas de las diferentes Unidades Administrativas deberán contener al menos los aspectos siguientes:

1. Nombre de los funcionarios responsables de firmar el PIPC, conforme al Acta constitutiva de la propia UIPC de cada Unidad Administrativa.
2. Números telefónicos (oficina, particulares, celulares) de acuerdo con el anexo "E".
3. Correo electrónico institucional.
4. Nombre de los brigadistas.

Los directorios externos deberán contener:

1. Números telefónicos de los servicios de emergencia (hospitales cercanos, servicios de ambulancias, Cruz Roja, Policía local, municipal, estatal, federal y CFE)
2. Croquis de ruta de llegada y salida de los servicios de emergencia, conforme al artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil (RLGPC).

INVENTARIOS

Ante la presencia de agentes perturbadores, los recursos materiales son de suma importancia para una adecuada atención y una pronta recuperación o vuelta a la normalidad (consultar el Anexo B).

Por lo que la UIPC deberá tener un inventario general que contemple:

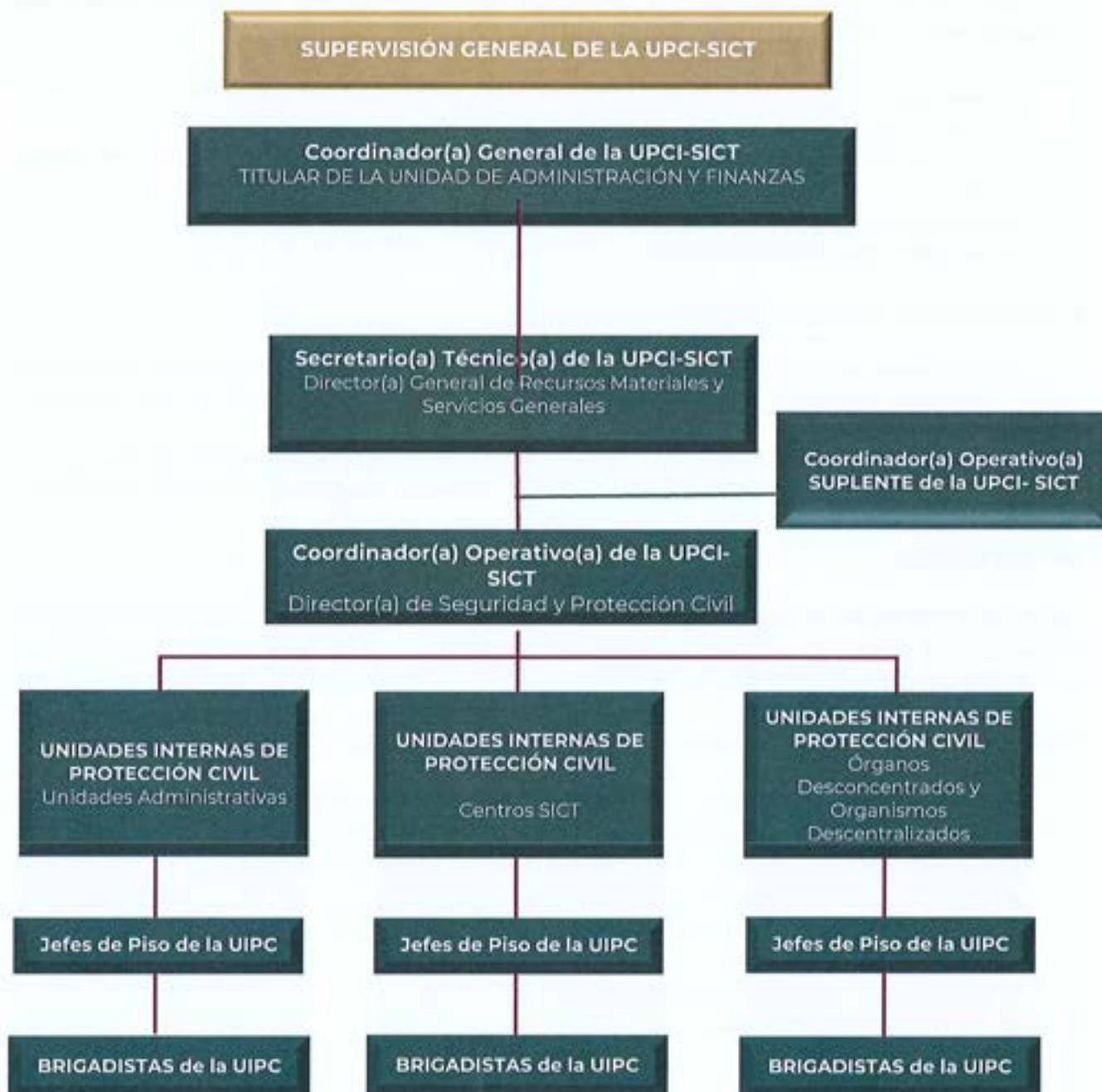
- Material (para difusión, herramientas básicas de trabajo).
- Equipo de identificación (conforme al Manual para la Reproducción de la Imagen Institucional del Emblema distintivo del SINAPROC).
- Cantidad de extintores e hidrantes.
- Material o herramientas para la atención de emergencias.
- Equipo de primeros auxilios.
- Equipo de combate de incendios.
- Número de botiquines.
- Cascos.

Todo el inventario deberá contar con un croquis de su ubicación y fotografías.

OK



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UPCI-SICT



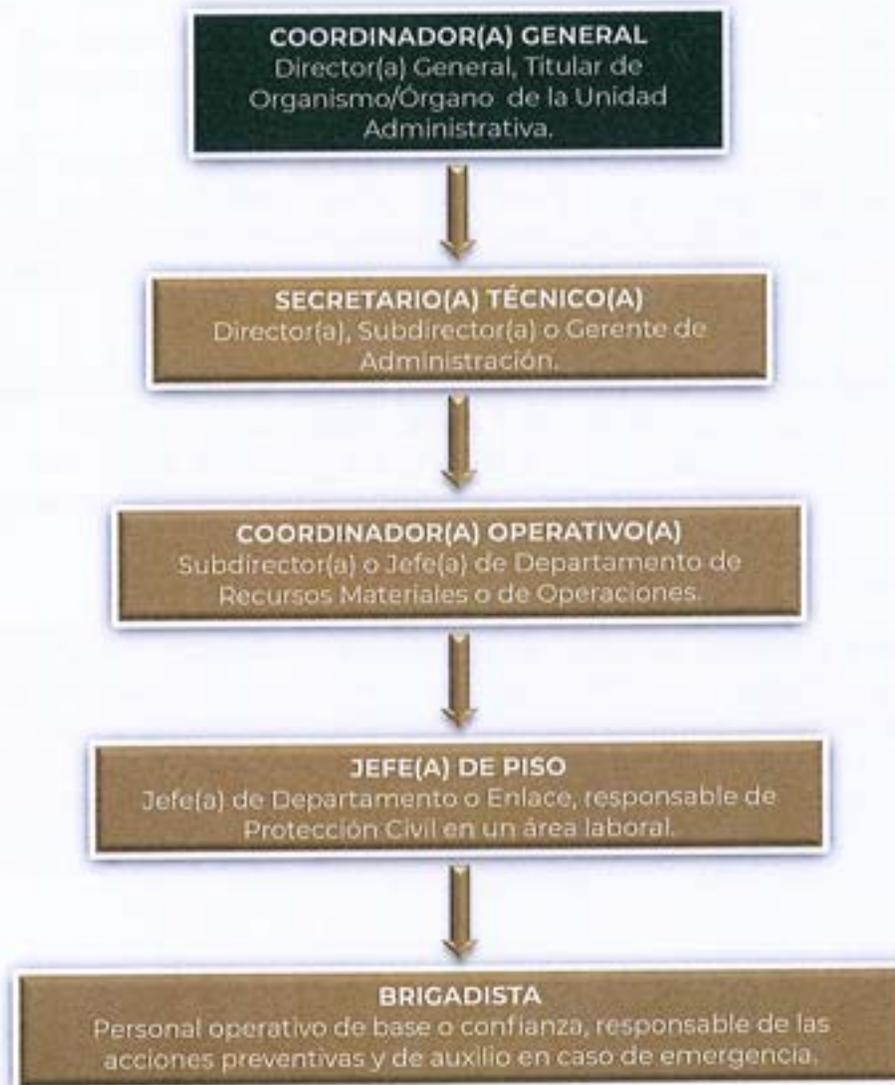


COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

De acuerdo con el Manual para la Protección Civil de la Secretaría y a la estructura de la UPCI-SICT, se recomienda a las Unidades Administrativas, Centros SICT, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, adoptar la estructura siguiente:

Unidad Interna de Protección Civil



Nota: En la integración de la UIPC se podrá designar a un suplente, adscrito a la propia Unidad Administrativa que constituye la UIPC, considerando de manera preferente el cargo subsecuente del organigrama anterior.



CAPÍTULO I DE LA PREVENCIÓN

¿Qué es?

La prevención consiste en el conjunto de medidas y acciones encaminadas a evitar o mitigar los posibles impactos adversos de los riesgos y amenazas de emergencia que pudieran afectar a los servidores públicos y sus centros de trabajo.

La UPCI-SICT y el Órgano Normativo y Operativo del Programa General de Protección Civil observan las directrices que deben seguir las Unidades Administrativas, Centros SICT, Órganos y Organismos del sector conforme a LGPC y su Reglamento. Cabe señalar que los PIPC tienen un ámbito de acción al interior de cada uno de los centros de trabajo en todo el territorio nacional.

La UPCI-SICT tiene como prioridad, elaborar, implementar y coordinar el Programa General de Protección Civil de la SICT, concentrando, analizando y valorando la instrumentación de los respectivos PIPC de los edificios sede que albergan las Unidades Administrativas, Centros SICT, Órganos y Organismos de esta Secretaría.

¿En qué consiste?

Poner en marcha acciones sustantivas al interior de los centros de trabajo para coadyuvar en la mitigación y reducción de amenazas, a través de una gestión integral de riesgos en la atención de emergencias que pudieran ser provocadas por agentes perturbadores de origen natural y/o humano, consolidando las UIPC en cada inmueble sede del sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Anexo A), mediante la integración de un acta constitutiva que formalice la UPCI y las UIPC, mediante el formato establecido en el Anexo D.

¿Cómo se aplica?

A través de la retroalimentación con las diversas unidades administrativas para la implementación de sus PIPC, los cuales son el documento guía que deberán llevar a cabo cada una de las UIPC para la protección del personal y salvaguarda de bienes e instalaciones ante la presencia de diversos agentes perturbadores. Así mismo, se complementa con las visitas de verificación que lleva a cabo anualmente la UPCI_SICT.



IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

En esta etapa se identificarán los riesgos internos y externos a los que están expuestas las instalaciones. Asimismo, se analizará la ubicación física del inmueble y el tipo de construcción; así como el riesgo que presenta ante cada uno de los agentes perturbadores, ya sea por la frecuencia o por su impacto, dando como resultado un diagnóstico de los riesgos a los que están expuestos.

Agentes perturbadores que afectan a la institución

La UPCI-SICT, conocedora de la diversidad geográfica de México, en distintos momentos ha observado la presencia diversos agentes perturbadores que incluso pueden estar concatenados, por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa, tiene a bien recomendar a las UIPC las acciones siguientes:

Agente Perturbador	Definición	Acciones básicas en caso de emergencia
G Geológicos	Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.	Participar en los dos simulacros que organiza la CNPC y la UPCI-SICT, a fin de fortalecer la capacidad de respuesta de las UIPC. La UIPC podrá considerar simulacros adicionales para probar la eficiencia de los planes de emergencia y fomentar hábitos de respuesta en la población que participa. Así mismo, que esté consciente de su propia seguridad durante la presencia de una amenaza y coadyuve a minimizar los riesgos.
H Hidro meteorológicos	Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas o gélidas; y tornados.	Permanecer atento a los avisos emitidos por la CNPC, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y en la página del del Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales (SIAT CT), durante la Temporada de Huracanes, para llevar a cabo acciones de preparación y atención.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Agente Perturbador	Definición	Acciones básicas en caso de emergencia
		La UIPC podrá considerar simulacros adicionales para probar la eficiencia de los planes de emergencia y fomentar hábitos de respuesta en la población que participa.
<p style="text-align: center;">Q</p> <p style="text-align: center;">Químico-Tecnológicos</p>	<p>Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.</p>	<p>Mantener vinculación y comunicación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual es autoridad en la materia y le compete la atención de los fenómenos químico-tecnológicos.</p> <p>Observar las recomendaciones de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), la cual está especializada en actividades de control de la exposición radiológica, monitoreo y clasificación de evacuados, traslado de lesionados, atención médica general, monitoreo radiológico de agua y alimento y la supervisión sanitaria de refugios temporales ante un desastre nuclear.</p> <p>Coordinar y vincularse con las instituciones que integran el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), para mantener la vigencia de los protocolos del Plan de Emergencia.</p>



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Agente Perturbador	Definición	Acciones básicas en caso de emergencia
E Sanitario-Ecológicos	Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.	Atender las recomendaciones de la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), autoridades de Protección Civil municipal, estatal y federal. Observar el monitoreo que realice en su caso la Organización Mundial de la Salud (OMS).
S Socio Organizativos	Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.	Mantener estrecha comunicación con la Dirección General de Vinculación de la SICT, la cual funge como área de concertación y establece mesas de diálogo entre las Unidades Administrativas de la Secretaría y los actores sociales que se manifiestan para exigir atención a ciertas demandas. Mantener vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno que tienen atribuciones en seguridad pública, a fin de mantener y restablecer el orden público.



EVALUACIÓN DEL RIESGO

Identificación de agentes perturbadores por estado

Centro SICT	Población afectable	Agente perturbador				
		G	H	Q	E	S
Aguascalientes	141		X	X	X	
Baja California	150	X	X		X	
Baja California Sur	187		X		X	X
Campeche	180		X		X	
Ciudad de México	4,150	X			X	X
Coahuila	109		X	X		X
Colima	143	X	X		X	
Chiapas	160	X	X	X	X	X
Chihuahua	340		X	X	X	X
Durango	246		X	X	X	
Guanajuato	154		X		X	X
Guerrero	248	X	X	X	X	X
Hidalgo	253	X	X	X	X	
Jalisco	240	X	X		X	X
México	255	X	X	X	X	
Michoacán	225	X	X		X	X
Morelos	133	X	X	X	X	X
Nayarit	203		X	X	X	X
Nuevo León	104		X	X		X
Oaxaca	281	X	X	X	X	X
Puebla	164	X			X	X
Querétaro	119		X	X	X	
Quintana Roo	104		X	X	X	
San Luis potosí	178		X	X	X	X
Sinaloa	128	X	X	X		X
Sonora	168	X	X			X
Tabasco	181		X	X	X	X
Tamaulipas	318		X	X	X	X
Tlaxcala	113	X	X		X	
Veracruz	290	X	X	X	X	X
Yucatán	188		X		X	X
Zacatecas	135		X	X	X	X





MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE OBJETIVOS DE TRABAJO

La UPCI-SICT como parte de las acciones que llevará a cabo en el presente ejercicio para la mitigación del riesgo generado por la presencia de agentes perturbadores de origen natural o humano, tiene las siguientes:

1. Presentar, dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal, el acta constitutiva de la UPCI.
2. Actualizar de manera trimestral los diagnósticos de seguridad en los inmuebles ubicados en la Ciudad de México.
3. Actualizar las actas constitutivas de las 63 UIPC (Anexo 1) en los 46 inmuebles sede, con la misma periodicidad que la UPCI-SICT.
4. Establecer, mantener y operar el cumplimiento normativo de los 46 PIPC (PIPC) de cada uno de los edificios sede del sector, coordinando y evaluando su aplicación (Anexo A)
5. Realizar revisiones y visitas de verificación (autoevaluación por video llamada y uso de las TIC's) en coordinación con la DGPC-CNPC y dar seguimiento a la implementación de los PIPC en los diversos inmuebles adscritos a la SICT en todo el país.
6. Realizar cursos de capacitación para personal brigadista de los Centros SICT, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y unidades administrativas, con 5 temas: "evacuación de inmuebles", "prevención, combate y extinción de incendios", "comunicación en la emergencia", "primeros auxilios" y "apoyo psicosocial", efectuados por instructores externos de la CNPC y de la SGIRPC, así como también con personal de la propia SICT.
7. Difundir boletines electrónicos, denominados "PROTECCIÓN CIVIL INFORMA" a todos los usuarios de correo electrónico institucional y del Sector (órganos desconcentrados y organismos descentralizados), que contengan temas de inclusión a personas con discapacidad y adultos mayores.
8. Realizar de manera virtual y presencial pláticas inductivas dirigidas a toda la población laboral y brigadistas, en materia de Protección Civil (uso y manejo de extintores, sistema comando de incidentes, métodos de



evacuación de inmuebles, análisis de riesgos internos y externos, elaboración de Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones, elaboración del estudio de clasificación de riesgo de incendios, atención a personas con discapacidad y adultos mayores); con apoyo de instructores internos e instituciones integrantes del SINAPROC para la atención a emergencias.

9. Coordinar al menos 2 ejercicios de simulacro de evacuación por cada una de las de las 63 Unidades Internas a nivel nacional, conforme a los dos macro simulacros a nivel nacional en los meses de marzo y septiembre (y/o cuando la CNPC los determine).
10. Coordinar 2 ejercicios de gabinete con cada una de las de las 63 unidades internas a nivel nacional, en los que sean practicados, revisados y actualizados los planes de emergencia, de contingencias y de continuidad de operaciones, según corresponda a cada inmueble.
11. Participar en las acciones ordinarias y extraordinarias que convoque la CNPC, entre ellas la Convención Nacional de Protección Civil, Jornadas Regionales, Reuniones Nacionales, sesiones del PERE y COPERE, Consejo Consultivo Nacional para la Prevención de Riesgos y Desastres.
12. Realizar y promover la participación del sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en la "Semana Nacional de Protección Civil", conforme al RLGPC, artículo 76 y el Manual de Protección Civil en la SICT, con la finalidad de generar una Cultura de Autoprotección e informar a la población de las acciones y avances de la SICT en materia de Gestión Integral de Riesgos.
13. Realizar pláticas de sensibilización para minimizar el riesgo de incendio en las instalaciones y el uso adecuado de instrumentos que puedan aumentar y poner en riesgo las mismas (hornos de microondas y eléctricos, cafeteras, aromatizantes eléctricos, difusores electrónicos, velas, veladoras, inciensos, ventiladores, adornos de fiestas nacionales, series navideñas, sobrecarga eléctrica en conectores, etc.), activando el formato de responsabilidad eléctrica.
14. Difundir mediante medios de comunicación institucionales la disposición oficial de "espacios 100 % libres de humo de tabaco y emisiones" y revisiones periódicas en la señalética de protección civil.

② +



SEÑALIZACIÓN

Conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011 "Señales y Avisos para Protección Civil, Formas y Símbolos a Utilizar", se debe realizar un análisis de la señalización que requiera el inmueble en los espacios al interior y exterior de las oficinas.

Se debe considerar su colocación conforme a normativa, para evitar la saturación visual.

Las señalizaciones que se deben considerar son:

- Señales informativas.
- Señales informativas de emergencia.
- Señales informativas para emergencia o desastre.
- Señales de precaución.
- Señales prohibitivas o restrictivas.
- Señales de obligación.

ESPECIFICACIONES DE LOS COLORES EN SEÑALÉTICA				
SEÑALIZACIÓN (EJEMPLO)	COLOR	FORMA	SÍMBOLO (EJEMPLO)	AVISO (EJEMPLO)
	Seguridad: fondo verde contraste: blanco	Cuadrado o rectángulo	Flecha indicando el sentido requerido.	Ruta de evacuación
	Seguridad: fondo azul contraste: blanco	Cuadrado o rectángulo	Figura humana estilizada en silla de ruedas.	Uso exclusivo
	Seguridad: fondo rojo contraste: blanco	Cuadrado o rectángulo	Siluetas de un extintor y una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo.	Extintor
	Seguridad: fondo amarillo contraste: blanco	Triángulo	Flecha quebrada dispuesta de abajo hacia arriba.	Descarga
NOTA: Los colores de las señaléticas son conforme a la normatividad vigente.				





MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

En este rubro se deberá prever todo lo necesario para revisar y supervisar los inventarios físicos, debiendo programarse un mantenimiento continuo de:

- Extintores.
- Hidrantes (implementos).
- Equipo de bombeo.
- Botiquines.
- Equipo de primeros auxilios.
- Equipo de rescate.
- Equipo de atención de emergencias.
- Baños.
- Coladeras.
- Cárcamos pluviales.
- Instalaciones eléctricas.
- Espacio en donde se almacenan las sustancias peligrosas.
- Almacenes.
- Patios.
- Cocinas.
- Tuberías.
- Instalaciones de gas.
- Señalética.
- Rutas de evacuación.
- Salidas de emergencia.
- Escaleras.
- Cinta antiderrapante.
- Sistemas de alertamiento.

A todo aquello que se dé mantenimiento se deberá anexar las bitácoras de éste, que comprueben su aplicación, a través de calendarios (revisar el apartado de calendario de actividades).

A través de la DSPC cada año se promueve o, en su caso, se realiza el procedimiento de contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Recarga de Extintores en las Unidades Administrativas y Centros de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" para mantener en buen funcionamiento los extintores.

04



MEDIDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD

De los lineamientos de seguridad.

Se contempla el establecimiento de los lineamientos de salvaguarda aplicables a todas las áreas de los inmuebles, considerando sus características y el tipo de actividad, apoyándose en los registros de acceso y salidas de los inmuebles, para garantizar la seguridad física de los empleados dentro del Inmueble y así reducir al máximo los riesgos que pudieran ser provocados de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Control de accesos.
- Registro visual de personas que visitan las instalaciones (evitar el uso de objetos extraños).
- Rondines constantes para salvaguardar la instalación y al personal que en ella labora.
- Verificación de gafetes.
- Protección a empleados, visitantes, bienes e Instalaciones.

Del equipo de seguridad

El equipo de seguridad personal de los brigadistas deberá ser adquirido en cantidad y calidad adecuada para su utilización en casos de emergencia, con base en el tipo de riesgo, vulnerabilidad y de acuerdo con las características del inmueble.

Se deberán considerar medidas de seguridad para resguardar cada uno de los implementos usados por el personal de la UIPC, debiendo contar con un croquis de ubicación del equipo para una mejor atención de la emergencia. Así se verificará que exista el equipo de emergencia mínimo en las áreas (siempre conforme a normatividad vigente). También deberán de cerciorarse de que no se haga mal uso del equipo de seguridad personal de los brigadistas y en su caso anomalías.

Queda estrictamente prohibido que el personal no autorizado (que no sea brigadista), tome el equipo o abra los lugares en donde se resguarda.

OX



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

TIPOS DE EQUIPO
Botas
Overoles
Chalecos
Casacas
Casco
Lámpara de mano
Silbato
Brazalete
Marros
Palas
Picos
Barretas
Cuerdas
Hachas
Trajes de bomberos
Mangueras de hidrantes
Guantes
Googles (lentes de protección)
Radios de comunicación
Escaleras
Arneses
Equipos de respiración autónoma
Camillas
Arañas
Botiquines
Directorios portátiles
Gafete o credencial

04



EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN

Se proporcionará al personal de las UIPC un equipo mínimo de identificación, que conforme al Manual de Identidad del SINAPROC, constará de:

- chaleco con logotipo.
- Casco o gorra con logotipo.
- Silbato.
- Credencial de protección civil (brigadistas).

Cada brigadista deberá conservar, en su lugar o junto a él, su equipo de identificación.

Se deberá contar con un croquis de la ubicación del equipo, en caso de estar concentrado y no tenerlo cada uno de los brigadistas.

Nadie deberá prestar o dar mal uso al equipo de identificación.

El personal de seguridad de cada inmueble deberá contar con un organigrama del personal de protección civil, en el que conste la fotografía de cada integrante, así como el directorio de la ubicación e imagen de su equipo de identificación.

OX



CAPACITACIÓN

La capacitación tiene la finalidad de coadyuvar en la actuación oportuna y eficaz frente a las diversas eventualidades, emergencias o desastres que pudieran poner en riesgo la integridad física de servidores públicos, visitantes, información, bienes e infraestructura institucional.

La DGRMSG impulsa la capacitación de los servidores públicos que cumplen funciones de protección civil.

La UIPC promueve una plantilla de instructores internos y da continuidad a su formación con el programa educativo "Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos", impartido por la Escuela Nacional de Protección Civil, avalado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

La UPCI-SICT incentiva la impartición de pláticas y cursos en sus respectivas áreas laborales; asimismo coadyuva en la cooperación interinstitucional para incrementar el número de eventos de capacitación durante el 2024.

La UPCI-SICT desarrolla acciones de capacitación en materia de Protección Civil, contemplando la capacitación básica, media y avanzada de todos y cada uno de los brigadistas de las UIPC a nivel nacional, a través de instancias del Gobierno Federal y Local (CNPC y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX).

Se debe considerar una autosuficiencia en materia de capacitación, replicando la información recibida en los diferentes cursos que se imparten, en cada una de las Unidades de Protección Civil participantes.

La UPCI-SICT deberá prevenir, desde el inicio de año y en conjunto con la DGRMSG, el presupuesto necesario para impartir o recibir la capacitación (contemplando insumos: cafetería, agua, proyectores, espacios etc.)

La DGRMSG solicitará, a través de la DSPC, a las Unidades establecidas (Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de cada Estado, Cruz Roja y la CNPC) el apoyo en la impartición de la capacitación en materia de Protección Civil.



DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Las UIPC deberán difundir y promover con apoyo de las TIC's, boletines mensuales en materia de protección civil, con una visión de gestión integral de riesgos y de autoprotección, que impulsen de manera constante los conocimientos básicos sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos a los que se encuentran expuestos el personal e instalaciones, a fin de generar conductas de autoprotección en la población laboral.

Se deben de analizar las temporadas climáticas, las cuales se deben mencionar y realizar recomendaciones de prevención dentro de los boletines y PIPC.

Tomar las medidas básicas de autoprotección, conforme a las actividades que se desarrollan dentro de la Dependencia, basándose en el análisis de riesgos internos y externos, de acuerdo con sus PIPC.





EJERCICIOS Y SIMULACROS

El personal designado en las actas constitutivas de las UIPC a nivel nacional recibirá la asesoría de la UIPC-SICT, la cual determinará el cómo se debe realizar los diferentes simulacros, ya sean de gabinete o de campo, con base en el PIPC de cada UIPC, considerando todos los recursos humanos y materiales con los que se cuente.

A través de la Subdirección de Protección Civil e Inspección y la UPCI de la SICT, se coordinarán a todas las UIPC a nivel nacional, en la realización de ejercicios de gabinete constantes y que ayuden a poner en marcha todos los planes de emergencia, contingencia y continuidad de operaciones, conforme lo requiera el nivel de emergencia.

Cada UIPC procurará tener siempre información oportuna del agente perturbador que genere la emergencia, su alcance y sus efectos en el entorno social que afecte el seguimiento laboral y, sobre todo, las acciones de gobierno de cada inmueble.

La UPCI-SICT, a través de las UIPC, instruirá, coordinará y fomentará la participación de los servidores públicos en por lo menos 2 ejercicios de simulacro anuales de repliegue-evacuación en todos los edificios dependientes del sector, con el objetivo de adoptar conductas de preparación, prevención, respuesta y autoprotección ante los efectos destructivos que pudiesen ocasionar los agentes perturbadores de mayor exposición en cada inmueble, elevando el nivel de resiliencia de la población laboral.

Las UIPC a través del "Informe de Ejercicio de Evacuación" (Anexo 13), recopilarán la información de sus centros de trabajo, mismo que se compartirá con la UPCI-SICT, para efectuar el reporte a la CNPC de participación en dicho evento simulado o real.

La información contenida en dicho reporte servirá como parámetro de comparación o mejora en el caso de una evacuación o acción de repliegue, la UPCI-SICT, en conjunto con las UIPC, podrán estar en capacidad de mejorar los planes de emergencia.

94



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CALENDARIO DE ACTIVIDADES / Cronograma de trabajo

Actualización de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC)

Objetivo 1

Actualizar el Acta Constitutiva de la Unidad de Protección Civil Institucional.

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Actualización del Acta constitutiva de la Unidad de Protección Civil Institucional.												



Proceso Interno (trabajo de la UPCI-SICT)



Proceso externo (solicitud por oficio)

Objetivo 2

Actualizar las 63 Unidades Internas de Protección Civil en los 46 inmuebles sede.

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Actualización de 63 Actas Constitutivas de las Unidades Internas de Protección Civil.												



Proceso Interno (trabajo de la UPCI-SICT)



Proceso externo (solicitud por oficio)

Objetivo 3

Establecer, mantener y operar el cumplimiento normativo de sus Programas Internos de Protección Civil 2024.

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Actualización de los 46 Programas Internos de Protección Civil y revisión del cumplimiento normativo de los mismos.												
Difusión del Programa Anual de Trabajo de la UPCI - SICT.												
Envío de los informes trimestrales de actividades a la Coordinación Nacional de Protección Civil.												



Proceso Interno (trabajo de la UPCI-SICT)



Proceso externo (solicitud por oficio)

OX



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Revisiones- Visitas de Verificación y Seguimiento

Objetivo
4

Realizar 20 visitas de verificación y/o de autoevaluación presenciales y mediante video llamadas y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación a las 63 Unidades Internas de Protección Civil, dentro de los 46 inmuebles sede de las Unidades Administrativas para corroborar la implementación del PIPC; en conjunto la UPCI-SICT con la CNPC.

Primer Trimestre

Primer Trimestre	ENERO			FEBRERO			MARZO		
Unidades Administrativas	Insurgentes 16-17	DOAF 411 23-24	DCST 30-31	Universidad 14-18	Periférico 21-22	FAM 235 28-29	MAQ 14-15	Bombas 421 21-22	SCOP 28-29
Centros SICT a nivel nacional.				SON 12-13	SIN 19-20	CHIH 26-27	COAH 12-13	DCO 19-20	ZAC 28-29
Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.				ASA 01			SEPO MEX 01		

Segundo Trimestre

Segundo Trimestre	ABRIL			MAYO			JUNIO		
Unidades Administrativas	Insurgentes 6-9	DOAF 17-18	DCST 29-30	Universidad 16-17	Periférico 23-24	FAM 235 30-31	MAQ 11-12	Bombas 421 18-19	SCOP 25-26
Centros SICT a nivel nacional.	BC 11-12	NAY 18-19	BCS 25-26	Nuevo León 14-15	TAM 21-22	SLP 28-29	OAX 13-14	QRO 20-21	MICH 27-28
Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.				SENEAM 2-3			AEM 3		

Tercer Trimestre

Tercer Trimestre	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
Unidades Administrativas.	Insurgentes 16-17	DOAF 411 23-24	DCST 30-31	Universidad 13-14	Periférico 20-21	FAM 235 27-28	MAQ 13	Bombas 421 23	SCOP 30
Centros SICT a nivel nacional.	QRO 11-12	JAL 18-19	GDF 25-26	TAB 15-16	CHIA 22-23	CAMP 29-30			YUC 26-27
Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.	FINA BIEN 4-5			CAPUFE 5-6					

Cuarto Trimestre

Cuarto Trimestre	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Unidades Administrativas	Informe de Resultados Unidades Administrativas		
Centros SICT a nivel nacional.	Informe de Resultados Centros SICT		
Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.	Informe de Resultados Órganos y Organismos Descentralizados		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Capacitación

Objetivo 5

Realizar 15 cursos de capacitación con participación de todas las UIPC del sector.

Cursos, platicas, conferencias	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Primeros auxilios básicos (básico).				
Evacuación de inmuebles (básico).				
Comunicación (básico).				
Prevención, combate y extinción de incendios (básico).				
Grupo de apoyo especial y apoyo psicosocial (Básico).				

Difusión y pláticas de inducción

Objetivo 6

Enviar 12 boletines electrónicos, denominados "PROTECCIÓN CIVIL INFORMA" a todos los usuarios de correo electrónico institucional.

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Boletín electrónico.												

Objetivo 7

Promover y difundir que en los inmuebles de la SICT se impartan 10 pláticas inductivas sobre temas básicos en materia de Protección Civil.

Platicas inductivas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Implementar el uso de TIC'S.												
¿Qué hacer en caso de emergencia?												
Sismos, preparación y respuesta.												
Sistema de comando de incidentes.												
Plan familiar y mochila segura.												

Unidades Administrativas.
 Centros SICT.
 Órganos y Organismos

04



Simulacros de campo y gabinete

Objetivo 8

Coordinar 2 Ejercicios de simulacro de evacuación a nivel nacional.

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Macro simulacros Nacionales de repliegue – evacuación.												

Objetivo 9

Coordinar 2 Ejercicios de Gabinete en los que sean practicados, revisados o actualizados los Planes de Contingencias y de Continuidad de Operaciones.

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Día Nacional de Protección Civil y conmemoración de los sismos de 1985, 2017 y 2022.												
Ejercicios de gabinete para la actualización de los Planes de Contingencia y Continuidad de Operaciones.												

Actividades con SINAPROC-CNPC

Objetivo 10

Participar en las acciones ordinarias y extraordinarias que convoque la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SSPC.

Actividades	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Semana Nacional de Protección Civil.												
Jornadas Nacionales de Protección Civil.												

Unidades Administrativas

Centros SICT

Órganos y Organismos



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Objetivo 11

Realizar y promover la "Semana Nacional de Protección Civil de la SICT", con la finalidad de promover una cultura de autoprotección.

Actividades	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER
Programa de formación de Técnicos Básicos en Gestión Integral de Riesgos.												
Reunión Nacional de Protección Civil para atención de Fenómenos Perturbadores naturales y antropogénicos (sequías, lluvias torrenciales, huracanes, heladas, incendios etc.).												
Día Nacional de Protección Civil.												

Difusión y pláticas por medio de TIC'S

Objetivo 12

Promover el uso de las Tecnologías de la Información, así como, atención a personas con discapacidad y adultos mayores.

Actividades para difundir	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER
Uso y manejo de extintores.												
Métodos de evacuación de inmuebles.												
Análisis de riesgos internos y externos.												
Elaboración de plan de emergencias.												
Estudio de clasificación de riesgo de incendios.												
Atención a personas con discapacidad y personas adultas mayores.												
Difusión de espacios 100% libres de humo de tabaco.												



Unidades Administrativas



Centro SICT.



Órganos y Organismos

OX



CAPÍTULO II DEL AUXILIO

Tal y como lo estipula la LGPC en su artículo 2º, se define como auxilio a la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las UIPC, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

PLAN DE ALERTAMIENTO

El plan de alertamiento establece la responsabilidad de cada involucrado y pone en marcha los mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad de las personas y del inmueble. Donde cada participante tiene definido su procedimiento en su PIPC y cómo se llevaría a cabo.

Los alertamientos dependen del tipo de agente perturbador que afecte a la población o a la instalación, ya sea de origen humano o de origen natural. De lo anterior, es preciso considerar que la alerta es el aviso de la proximidad de un fenómeno antropogénico o natural perturbador, o el incremento del riesgo asociado al mismo. Cada UIPC, conforme al análisis de riesgo de su PIPC, define el tipo de alertamiento, el protocolo o procedimiento (plan de alertamiento) y después los niveles en que se pudiera presentar.

Sólo la UIPC está facultada para determinar una eventualidad, desastre o calamidad y, a su vez, se dará a conocer a sus jefes de piso y a cada uno de los brigadistas, así como al personal de seguridad.



PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencia es el instrumento que determina la forma de organización de las personas, servicios y recursos disponibles para la atención de una emergencia. En éste se considera los riesgos, la capacidad de respuesta, y la disponibilidad de los recursos humanos y materiales. Tiene como objetivo salvaguardar la integridad física del personal trabajador y minimizar los posibles daños a los bienes muebles e inmuebles, conforme a lo preestablecido en cada PIPC.

Cada UIPC (conforme al análisis de riesgo contemplado en su PIPC) crea su plan de emergencias. A continuación, se describen los pasos básicos que se deben contemplar en un plan de emergencia, conforme a las necesidades de cada UIPC y su zona geográfica (atlas nacional de riesgos):

- **Inicio del repliegue.** - Al activarse el alertamiento todas las Unidades Administrativas, en coordinación con cada UIPC, deben dirigirse al lugar de menor riesgo, una vez que se detecte la posible amenaza o peligro.
- **Activación de jefes de piso.** - Cada una de las UIPC dará la voz de alerta derivado de la detección de un fenómeno perturbador que pudiera desencadenar una emergencia dentro de sus áreas de trabajo.
- **Activación de brigadas.** - Cada UIPC es la encargada de desarrollar y ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el PIPC del inmueble. Su activación consiste en organizar al personal trabajador y llevar a cabo las acciones señaladas en su PIPC.

Las brigadas son el grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, las cuales deben estar capacitadas en funciones básicas de respuesta ante una emergencia, tales como, primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate.

- **Activación del puesto de mando.** - El puesto de mando se iniciará y activará desde el momento en que así lo determine la eventualidad, éste será en el punto de reunión previamente determinado (se establece en el PIPC), en donde estarán las autoridades competentes para la toma de decisiones.



Las autoridades que conforman el puesto de mando son las definidas en el acta constitutiva y en el PIPC de cada UIPC, tales como: Coordinador General, Secretario Técnico, Coordinador Operativo, proveedor de seguridad interna, y autoridades de relevancia que coadyuvan en la toma de decisiones (Secretario).

- **Lista de verificación.** - Cada UIPC reportará al puesto de mando (a través del jefe de piso, suplente o el jefe de brigada) la evacuación del personal, la cantidad de personal evacuado, así como los posibles lesionados o afectaciones detectadas en los inmuebles de la SICT.
- **Coordinación de la emergencia.** - Se realiza bajo el sistema de comando de incidentes, implementado por la UPCI-SICT, el cual es un modelo de gestión desarrollado para el control y coordinación de respuesta a una situación de emergencia. Su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida de las personas, bienes y el medio ambiente, y que pudieran ser afectadas.

Para esto debe existir un comando de órdenes, es decir, quién toma el control y a quién se reporta, respetando orden sin contraponer o contradecir la indicación del comandante del incidente (persona con más experiencia o conocimientos de los protocolos aplicables para cada situación) o del comando unificado (las autoridades que firman el acta constitutiva de la UIPC).

- **Participación de grupos especializados.** – Brigada de custodia y seguridad del edificio, quienes llevan la coordinación final del evento. La participación será determinada por la propia UIPC o la UPCI, toda vez que debe de existir un grupo de seguridad o de custodia de la instalación y del comando unificado del puesto de mando (sistema comando de incidentes).

Los grupos especializados protegen a la UIPC o la UPCI, así como a los funcionarios que están en el puesto de mando, custodiando el edificio y evitando que sea saqueado o que la gente salga o ingrese dentro del inmueble al gestarse la emergencia.

- **Acciones a realizar en la emergencia.** – Seguir instrucciones de las autoridades del puesto de mando, las cuales son definidas en el acta constitutiva y en el PIPC de cada UIPC.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- **Procedimientos de evacuación.** - Se ejecutan aquellos que fueron planeados durante las reuniones de gabinete, donde se respetará el sistema comando de incidentes, y la atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- **Evacuación del personal.** - Se realizará en caso necesario (evento real).
- **Rescate de heridos.** - Sólo se llevará a cabo después de que la emergencia primaria se mantenga en control, para no arriesgar la vida de los brigadistas que apoyen. La efectúa la coordinación del edificio, los servicios de emergencia y como primer respondiente las brigadas de la SICT.

Únicamente el personal de la UIPC y los grupos de rescate de apoyo (en caso de existir) entrarán al inmueble, quienes realizarán las maniobras necesarias para el rescate de heridos en la instalación (en el supuesto de daño).

- **Triage.** - La zona de triage será determinada con antelación en la parte frontal de las explanadas por su proximidad a las salidas o entradas vehiculares. Sólo en caso necesario y para el descenso de un helicóptero se establecerá en las canchas de fútbol y únicamente tendrá acceso el personal médico especializado, el personal de búsqueda y rescate o primeros auxilios. Lo lleva a cabo la brigada de primeros auxilios en apoyo a los grupos de rescate.
- **Primeros auxilios y atención a víctimas.** - La brigada de primeros auxilios junto con la coordinación operativa de la zona de triage serán las encargadas de la colocación, y mantendrán en caso de ser necesario el auxilio hasta la llegada de los grupos médicos especializados o bien hasta que la víctima sea trasladada a alguna institución médica cercana, llevando un control de las personas atendidas y de su ubicación física para generar el reporte correspondiente.
- **Servicios estratégicos.** - Se realizará un constante monitoreo de zonas prioritarias, manteniendo control de los puntos estratégicos (plantas y subestaciones eléctricas, zonas de comunicación global, pagadurías, cisternas y donde haya bienes de fácil substracción).



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En caso de inmuebles se procede a la evacuación general y se prohíbe el regreso del personal a las instalaciones. El personal de protección civil será el que pueda revisar las áreas bajo apoyo del proveedor de seguridad interna.

La declaratoria de vuelta a la normalidad o desalojo del inmueble será dada por la UPCI-SICT (UAF y/o Seguridad).

04



CRONOGRAMA DE ACTIVACIÓN DE UN ALERTAMIENTO

(inicio del Plan de Alertamiento y de Emergencia)

Minuto	Acción
00´00"	Activación del alertamiento (alarma). La activación solo se dará al momento que se detecte el agente perturbador, o que la UIPC lo determine, evitando así falsas alarmas que ponen en riesgo a cada uno de los usuarios de los inmuebles.
00´30"	En caso necesario, por el tipo de agente perturbador (sísmico principalmente), se mantiene un repliegue por tiempo indefinido, y si las condiciones de la emergencia lo permiten, se procederá a la evacuación.
01´00"	En caso de requerir la evacuación, ésta será regulada y controlada por las UIPC, a través de la UPCI-SICT y sus brigadistas, mantenido el orden por la brigada de custodia. Solo el Coordinador General o el Secretario Técnico, conforme a la información recibida por el Coordinador Operativo, determinarán el inicio o culminación de la emergencia. Asimismo, serán los que determinen en qué momento poner en marcha o no el Plan de Emergencia, o el PCO ³ , mismos que deberán ir de acorde a la eventualidad que corresponda.
01´00" a 02´00"	Todas las brigadas son de evacuación.
02´30"	Los jefes de piso inician la toma de lista.
03´00"	Los brigadistas determinan la magnitud de la eventualidad.
03´30"	Se da el primer informe preliminar de la emergencia al Coordinador Operativo.
03´40"	Se atiende a las personas adultas mayores y personas con discapacidad dentro del inmueble, mismas que deberán encontrarse en las zonas de menor riesgo de este y bajo custodia del personal de protección civil de apoyo se contacta con las unidades de rescate y apoyo externo (policía, bomberos, unidades de rescate, escuadrón antibombas, ambulancia, etc.) para dar aviso si es necesario rescatarlas.
04´00"	Si la emergencia no se puede controlar con las UIPC se activa el directorio y el coordinador operativo se contacta con las unidades de

³ Para más información consultar la siguiente página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/745060/TEMA_2_PROGRAMA_INTERNO_PROTECCION_CVIL.pdf

04



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Minuto	Acción
	rescate y apoyo externo (policía, bomberos, unidades de rescate, escuadrón antibombas, ambulancia, etc.).
04´30"	Todos los brigadistas conforman sus brigadas, búsqueda y rescate, control de incendios, primeros auxilios y se mantienen en alerta.
05´00"	Las brigadas efectúan la atención primaria a la emergencia, o mantienen el perímetro libre para el arribo de las unidades de apoyo.
10´00"	Segundo informe por parte del coordinador operativo al secretario técnico y este a su vez al coordinador general, inicia la toma de decisiones.
15´00"	Si la emergencia no rebasó los 7.0 grados de magnitud, ni daños visibles , se puede determinar la vuelta a la normalidad. Si la emergencia rebasó los límites de actuación de la UIPC 7.5 grados o superior, se activa el Plan de Contingencia. Solo en el caso de que la eventualidad se pueda mitigar en un corto y breve tiempo , si la eventualidad no permite el pronto regreso a las actividades cotidianas, es decir, que rebasó la capacidad de respuesta de la UIPC, de los servicios externos, la mitigación de la eventualidad se dará en un lapso mayor de tiempo y de deberá activar el PCO .
Minuto 7 al 9 o hasta el minuto 16´00"	El Coordinador General después de analizar la información puede determinar la vuelta a la normalidad , que informa el Secretario Técnico. En caso de los inmuebles en los que no se encuentre el secretario técnico, la vuelta a la normalidad será ejecutada considerando de manera preferente el cargo subsecuente del organigrama de la UPCI- SICT o la UIPC.
17´00"	Se movilizan los brigadistas y se regresa a la instalación.

Una vez definidos los planes de alertamiento y emergencia, y de tener en claro las acciones que se desarrollarán, en el caso de la activación de un alertamiento, es importante tomar en cuenta las actividades que se podrían implementar considerando el nivel de emergencia del que se trate.



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

Es el documento en el cual se describen las acciones y/o actividades a realizar de manera secuencial para alertar, comunicar, responder, mitigar y/o controlar una Emergencia.

Identificación del nivel de emergencia

Los niveles de emergencia regionales y nacionales dependen de los recursos humanos y materiales disponibles para la atención de la emergencia, por parte de la UIPC o de la UPCI. Los niveles de emergencia específicos de la SICT se pueden clasificar de la siguiente manera:

Nivel 1. Evento de magnitud menor y de efecto localizado que puede ser atendido con los recursos y las capacidades disponibles a nivel local o regional. Por ejemplo, la toma de instalaciones, manifestación, corto circuito interno, inundación en calles, caída de árboles, entre otros. La UIPC o la UPCI son las que determinan la magnitud del evento y/o la afectación del inmueble o edificio.

Nivel 2. Evento de afectación extendida a varios rubros y sectores de la institución o del país que para su atención se requiere del apoyo específico de las autoridades locales y/o regionales. Normalmente se atiende con recursos locales o regionales, adicionales a los dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad. Por ejemplo, lluvia torrencial, incendio forestal, cierre de avenidas o vialidades, cierre de carreteras, toma de instalaciones estratégicas, entre otros. La UIPC o la UPCI son quienes determinan el nivel de afectación de los inmuebles de una misma zona geográfica en específico. Una de las diferencias con el nivel 1 es la cantidad de inmuebles afectados.

Nivel 3. Evento de afectación extendida que requiere la movilización de recursos de varias localidades y la intervención de entidades externas de orden nacional. Las capacidades locales y regionales con apoyo federal son suficientes para llevar a cabo el manejo de la situación, no obstante, se requiere la asistencia o intervención específica a nivel nacional. La afectación regional abarca más de una zona en específico, y pueden ser más de un estado. El agente perturbador casi siempre es de origen natural y lo determina la UIPC o la UPCI, en conjunto con las autoridades locales. Es decir, se ven afectadas diferentes Dependencias del Gobierno.



Nivel 4. Evento de afectación generalizada a nivel nacional, cuyo manejo requiere la intervención directa del Gobierno Federal y, en su caso, de organismos externos de apoyo internacional. Considerando que los recursos y las capacidades locales y regionales no son suficientes, se activa el plan DN III- E- C o -D, se movilizan las fuerzas federales, militares, de salud, entre otras, y su activación la determina la CNPC.

En los niveles 3 o 4, la UPCI, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SICT, activa a todas las UIPC de las Unidades Administrativas, Centros SICT, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados para la gestión de la emergencia. Asimismo, para efecto de apoyo a la población de la SICT, se coordina de manera enunciativa, más no limitativa con las siguientes Unidades Administrativas:

- Oficina del Secretario.
- Dirección General de Vinculación.
- Subsecretaría de Infraestructura.
- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Dirección General de Servicios Técnicos.
- Dirección General de Carreteras.
- Dirección General de Conservación de Carreteras.
- Dirección General de Autotransporte Federal.
- Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
- Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.
- Agencia Federal de Aviación Civil.

El comité estratégico lo integran la UPCI-SICT y las UIPC afectadas, siendo su principal finalidad atender la emergencia, evitando un daño mayor, y si fuera el caso con apoyo de la CNPC.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Niveles de Emergencia y Responsabilidad



Niveles de Emergencias, Clasificación y Responsabilidad

OX



PROCEDIMIENTOS

De acuerdo con la identificación y valoración de riesgos en el PIPC realizado por cada Unidad Administrativa, Centro SICT, Órgano Desconcentrado y Organismo Descentralizado, se integrarán los procedimientos aplicables al antes, durante y después de una emergencia, para lo cual se activará el protocolo por la UIPC conforme a su estructura jerárquica, manteniendo comunicación y coordinándose con la UPCI-SICT (Anexo "C").

Recomendaciones básicas ante fenómenos de origen natural y/o antropogénico

Como medida de aplicación general, al ingresar a cualquier edificio o centro de trabajo se deberán realizar las siguientes acciones:

- Identificar las señales y avisos de Protección Civil.
- Identificar las zonas de menor riesgo, previamente marcadas y señaladas.
- Identificar las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Identificar los extintores.
- En el exterior, identificar los puntos de reunión.

Si se presenta alguna contingencia provocada por un agente perturbador de origen natural o humano y ésta genera o provoca una emergencia; tome en cuenta lo siguiente:

- Identifique el riesgo (sismo, incendio, manifestación, cierre de instalaciones, lluvia torrencial, amenaza de bomba, etc.).
- Mantenga la calma.
- No corra, no grite, no empuje.
- En caso de existir fuego o humo, aléjese de él.
- En caso de haber manifestación, cierre o toma de instalaciones, evite confrontaciones y manténgase en su lugar.
- Atienda las indicaciones de la UIPC, de los brigadistas y del personal de seguridad.
- En caso de no haber brigadistas, abandone el lugar donde se encuentre y sitúese en el punto de reunión externo.
- "Pase lista" en el área que se encuentre, aunque usted sea un visitante.

04



SISMO

¿Qué hacer en una emergencia provocada por sismo?

Antes

- Es recomendable que el edificio o centro de trabajo que se ubica en zonas de peligro sísmico sea revisado por especialistas técnicos en seguridad estructural y dictamine si las construcciones cumplen con las condiciones de seguridad estructural que fijan los reglamentos de construcción o normas técnicas específicas de la localidad (DICTAMEN TÉCNICO).
- Identificar en el edificio o centro de trabajo las zonas de menor riesgo (con la señalización adecuada), para que el personal se resguarde en ellas durante el sismo.
- Verificar que las rutas de evacuación, salidas de emergencia, escaleras de servicio y de emergencia, estén en buen estado y señalizadas acorde a las normas vigentes y libres de todo obstáculo.
- Verificar el funcionamiento de los sistemas de alertamiento: alerta sísmica, radios receptores, alarmas, megáfonos, silbatos, alarmas de incendio, detectores de humo y luces estrobos.
- Verificar el funcionamiento del equipo de seguridad: extintores, red de hidrantes, detectores de humo, botiquines de primeros auxilios, linternas, radios transceptores portátiles, tableros de sistemas automatizados.
- Determinar las zonas de punto de reunión externos para el caso de evacuación del personal.
- Elaborar y verificar permanentemente los procedimientos contenidos en el plan de emergencia ante sismos.
- Mantener actualizado el directorio telefónico de enlaces en la SICT, organismos e instituciones locales de apoyo a una emergencia (Anexo E).
- Difundir entre el personal las recomendaciones, actitudes y conductas a adoptar ante un sismo (ejercicios de repliegue y de evacuación).
- Mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones de gas, hidráulica, sanitaria, eléctrica, aire acondicionado y especiales, de los edificios o centros de trabajo (bitácoras de mantenimiento).
- Mantener identificadas las áreas críticas dentro del edificio o centro de trabajo que pudieran poner en riesgo al personal ante un movimiento sísmico.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Realizar, al menos dos veces por año, los ejercicios de evacuación de un simulacro por sismo para estar preparados ante un evento real.

Durante

- No utilizar elevadores.
- No bajar ni subir escaleras.
- Protégase debajo de un marco fuerte (columna-trabe).
- Si se encuentra en planta baja y cerca de alguna salida a la calle o explanada, salga de inmediato y ubíquese en punto de reunión externo.
- Si se encuentra en pisos superiores, de inmediato dirigirse a la zona de seguridad (indicada con la señalética) y con mayor probabilidad de sobrevivencia ante un colapso parcial.
- No evacuar el edificio o centro de trabajo cuando se esté presentando el movimiento sísmico.
- Alejarse de ventanas, cancelas de vidrio, mobiliario, falsos plafones, lámparas, cuadros y calentadores de agua que puedan caer, deslizarse o quebrarse.
- No apresurarse a salir, el sismo dura unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.
- Mantenerse refugiado hasta que cese el movimiento sísmico.
- No encienda luces, ni utilice gas L.P.
- Si se encuentra en la calle, no se ubique junto a construcciones altas, postes, anuncios, cables de energía eléctrica, cables de alta tensión, registros, coladeras, puentes, árboles y pasos a desnivel.

Después

- Atender las indicaciones de los brigadistas.
- Los brigadistas que se encuentren ahí, o que acudan a revisar las áreas laborales identificarán: plafones, muebles caídos, derrumbes, lámparas caídas, muros lastimados, y verificarán si hay lesionados, incendios, fugas de gas o de agua.
- El jefe de piso notificará a la UIPC las condiciones de seguridad del piso.

Handwritten initials in blue ink.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- De no ser necesario evacuar el edificio, todo el personal deberá reincorporarse a sus áreas laborales, bajo las indicaciones del Coordinador Operativo y del Jefe de Piso.
- Los brigadistas le indicarán si es necesario desalojar el inmueble. Y, en caso necesario, le ayudarán.
- Si hay indicación de evacuar, camine en fila a la pared, esté alerta.
- Al bajar las escaleras, ocupe el costado de la pared, dejando el centro libre para el paso de brigadistas.
- Siga la ruta de evacuación. No intente hacer o descubrir otra ruta, no regrese por algo que se le olvidó.
- Ayude a sus compañeros con discapacidad.
- Los brigadistas guiarán al personal, durante la evacuación, hasta la zona del punto de reunión externo.
- Al llegar al punto de reunión externo, mantenga la calma.
- No propague rumores.
- Si nota la ausencia de un compañero, avise al Brigadista, Jefe de Piso o al Coordinador Operativo.
- Esté atento a las indicaciones del personal de protección civil o de seguridad.
- En el caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior, golpeando con algún objeto.
- Esté preparado para futuros sismos, llamados réplicas, generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- El Coordinador General de la UIPC, con base en la información de la magnitud del sismo y la primera evaluación de daños físicos observados en el inmueble, determinará si el personal se retira a sus domicilios particulares como medida preventiva o regresa a la normalidad y se reincorpora a su área de trabajo.
- Considerando que el Reglamento de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, refiere a que si el sismo es superior a los 7 grados hay que retirar al personal a casa y solicitar la revisión del inmueble).



HURACÁN O LLUVIA TORRENCIAL

¿Qué hacer en una emergencia provocada por huracanes, lluvias o ciclones?

Antes

- Recuerde que la temporada de Huracanes varía cada año.
- Esté siempre alerta a los avisos que emiten CONAGUA y el Servicio Meteorológico Nacional, a través de la CNPC.
- Al tener conocimiento, bajo información oficial, de la existencia de un huracán, ciclón tropical o lluvia torrencial, se deberán de difundir los boletines que se emitan.
- Identificar las áreas susceptibles de inundación, cristales frágiles que pudieren romperse o caer, goteras, áreas de archivo, estacionamientos, sótanos, puertas de cristal, ventanas.
- Tomar acciones preventivas con el personal que labora en el inmueble conforme al avance del meteoro, y fomentar mediante boletines la autoprotección de los trabajadores.
- Mantener contacto con la CNPC, respecto a la posible trayectoria de afectación del meteoro.
- Si la instalación se encuentra en el trayecto de éste o la intensidad de lluvias y vientos pudieran afectar la instalación, reforzar las ventanas, puertas de cristal y domos.
- Tener a la mano los teléfonos de la brigada de emergencia.
- Hacer del conocimiento de las unidades estatales y la UCI-SICT las medidas preventivas adoptadas: inasistencia del personal, reforzamiento de cristales, aseguramiento vehicular, vaciado de sótanos, difusión de medidas sanitarias e información del fenómeno hidrometeorológico y del foco o centro del huracán o de la lluvia torrencial, y su impacto en los inmuebles.
- Tener un censo y retirar al personal que manifieste que su casa está ubicada en áreas de inundación o aquellas que para llegar a sus domicilios exista probabilidades de que queden incomunicados.
- Tenga a la mano los siguientes artículos para caso de emergencia:
 - Botiquín e instructivo de primeros auxilios (solicite orientación en la UPCI-SICT o su Centro de Salud).

04



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Radio y linternas de baterías con los repuestos necesarios o recargables y alguna pila de respaldo.
- Agua potable para beber con tapa.
- Alimentos enlatados (atún, sardinas, frijoles, leche etc.) y otros que no requieran refrigeración.
- Verificar el funcionamiento de la planta de emergencia de energía eléctrica y tener gasolina de repuesto.
- Limpie la azotea, desagües, canales y coladeras.
- El personal que permanezca de *Guardia*, así como el de la Brigada de Emergencia informarán a sus familiares que permanecerán en el edificio y deberá tener constante comunicación con la UIPC.

Durante

- El personal de la *Guardia* y el que conforma la brigada de emergencia del permanecerá atento y a la escucha de la información oficial del curso del huracán y el estado del tiempo.
- Desconectar todos los aparatos eléctricos como: cafeteras, computadoras, tableros eléctricos, etc.
- Manténgase alejado de puertas y ventanas.
- Use lámparas de pilas o recargable (ahorre la batería de su celular).
- Si el viento abre una puerta o ventana, no avance hacia ella en forma frontal.
- No salga hasta que se reciba información meteorológica que indique que terminó el peligro. El ojo del huracán crea una calma que puede durar hasta una hora y después vuelve la fuerza destructora con vientos en sentido contrario.
- La UIPC deberá activar el puesto de mando o centro de control en una ubicación libre de la afectación del fenómeno.
- Se deberán activar las brigadas externas que ayuden a la liberación de caminos.
- Se deberá informar a la UPCI-SICT de las acciones que se tomen.
- No se debe brindar información de ninguna índole a los medios de comunicación.
- La información deberá fluir a través de la UPCI-SICT quien, en coordinación con las instancias que se determinen conforme al Reglamento Interior de la SICT

① X



(DGST y la Subsecretaría de Infraestructura), quienes tomarán el control de las acciones y eventos que procedan.

- Si la fuerza del huracán o la intensidad de las lluvias lo permiten, se deberá tomar evidencia grafica de lo sucedido.

Después

- Reportar a la DGRMSG (UPCI-SICT) la evaluación de los daños ocasionados a nuestras instalaciones por el huracán o las lluvias torrenciales.
- Se procederá a coordinar inmediatamente con la CNPC el auxilio a la población en caso de ser necesario o la restitución de los servicios en las vías generales de comunicación.
- Si es posible, trasladarse hasta el lugar para que se realice una inspección y se determinen necesidades en función de los daños ocasionados, así como si amerita el trabajo de maquinaria pesada o no.
- Efectuar un reporte de las condiciones de las vías generales de comunicación, del tiempo estimado de recuperación y de las posibles afectaciones a los inmuebles del Sector.
- Para las instalaciones, efectuar una revisión completa de las mismas y determinar los posibles daños.
- Cerciórese de que sus aparatos eléctricos estén secos antes de ser conectados.
- Generar un centro de acopio si así se requiriera para apoyo a la población o a los trabajadores de la Dependencia.
- Tratar de restablecer en el menor tiempo posible todos los servicios.

INCENDIO

¿Qué hacer en una emergencia provocada por incendio (actividad de las UIPC)?

Antes

- Estar siempre alerta, la mejor manera de evitar los incendios es la prevención.
- Procurar no almacenar productos inflamables o tóxicos en las áreas laborales. Estos deben de estar en lugares seguros con restricciones de acceso al personal en general.

Handwritten initials in blue ink.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Verificar, en conjunto con el personal de mantenimiento, que los sistemas de energía eléctrica y de gas L.P. del edificio o centro de trabajo estén en condiciones óptimas de funcionamiento, con las seguridades del caso.
- Evitar el uso de parrillas eléctricas. Si es necesario APÁGUELAS DE INMEDIATO.
- Las instalaciones eléctricas deben estar en perfectas condiciones. No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples para evitar la sobrecarga de los circuitos eléctricos, redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales.
- Evitar que la basura sea depositada cerca de las subestaciones eléctricas, tableros de control, bodegas y almacenes con material flamable o sustancias peligrosas.
- Las zonas en donde se ubican los tableros eléctricos deben ser establecidas como de uso restringido para evitar la presencia de personal ajeno a esas zonas.
- Las subestaciones eléctricas de los inmuebles deben ser objeto de mantenimiento permanente y de carácter preventivo y/o correctivo. Deben de ser áreas restringidas y colocar señales y avisos para evitar contacto con personal ajeno a ellas.
- La UIPC deberá verificar que las instalaciones eléctricas se mojen, recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.
- Verificar permanentemente que las instalaciones de gas se encuentren en perfecto estado. Los tanques estacionarios de gas L.P. deben estar sujetos a mantenimiento preventivo y correctivo.
- Verificar que, en las áreas laborales y centros de trabajo, los extintores de polvo químico seco estén en condiciones de funcionamiento, sean visibles y accesibles y que cuenten con la señalización adecuada.
- Si en el edificio o centro de trabajo existe la red de hidrantes, verificar cuando menos dos veces al año, su funcionamiento (tomas siamesas, red hidráulica, cisternas con agua para uso exclusivo en caso de incendio, bombas automáticas autocebantes, eléctrica y de motor de combustión interna, las mangueras, chiflones y reductores de presión, en sus respectivos gabinetes).
- En áreas críticas como almacenes, bodegas y concentración de archivos con material inflamable, deben ser sujetos de instalación con una alarma especial contra incendio y realizar los reportes correspondientes.

OX



- Tener preparado el directorio telefónico local de los cuerpos de auxilio, como Bomberos, Cruz Roja y Brigadas de Rescate Especializado.
- Realizar ejercicios de evacuación por simulacro de incendio, cuando menos dos veces al año.

Durante

- Mantener la calma, no corra, no grite, no empuje, ya que puede provocar pánico generalizado.
- Si conoce el uso de extintores y el incendio es incipiente (conato de incendio), localice el extintor más cercano y trate de combatirlo, sin poner en riesgo su vida o la de sus compañeros.
- Si identifica que el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua y desconecte la corriente eléctrica.
- Evacue de forma inmediata, no pierda el tiempo buscando objetos personales.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean las únicas vías de escape.
- No utilice los elevadores.
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla. Si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella, no la abra y busque otra ruta.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.
- Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a rastras" (pecho tierra), tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible, húmedo.
- Si se incendia su ropa, no corra, tírese al piso y ruede lentamente, de ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal brigadista.
- En la medida de sus posibilidades ayude a las personas adultas mayores o con discapacidad.



Después

- Retírese del área afectada porque el fuego puede avivarse.
- No interfiera en las actividades de los Bomberos y Rescatistas.
- Esté atento a las indicaciones del Coordinador Operativo de la UIPC.

FUGA DE GAS

¿Qué hacer en caso de emergencia por fuga de gas (actividad de las UIPC)?

Antes

- Las instalaciones de gas del edificio o centro de trabajo deben ser revisadas periódicamente con personal de las áreas de mantenimiento de cada Unidad Administrativa u organismo, quienes deben contar con un programa anual de acciones de carácter preventivo y correctivo, en su caso.
- Los tanques estacionarios de gas L.P. deben estar ubicados en azoteas o en planta baja en espacios abiertos, ventilados y restringidos en su acceso.
- Revisar periódicamente las válvulas, reguladores de presión y tuberías para detectar posibles fugas de gas en el sistema.
- Los tanques estacionarios de gas L.P. deben ser objeto de un mantenimiento preventivo o correctivo, durante su vida útil, que es de 10 años en promedio. Después de este tiempo, es recomendable la sustitución del tanque estacionario.
- Tener actualizados los números telefónicos de los cuerpos de emergencia, en especial el de atención a fugas de gas L.P., Bomberos, Cruz Roja, CFE y del Comité Local de Protección Civil.

Durante

- Si por alguna falla en la instalación de gas se presentara una fuga de gas L.P. de inmediato deberá cerrarse la válvula de entrada de gas al tanque estacionario y alejar inmediatamente al personal que se encuentre en las inmediaciones del tanque estacionario.
- Informar a la UIPC de la fuga y su dimensión.

OX



- En caso de necesario, avisar telefónicamente a los cuerpos locales de emergencia para la atención de fugas, con el fin de subsanar la falla en las instalaciones, que dieron origen a la fuga de gas L.P.
- Evitar encender cerillos o cigarros en el área de peligro.
- Si el gas L.P. penetró en áreas o locales del edificio o centro de trabajo, abrir ventanas y puertas para su ventilación y eliminación de gas L.P.
- Evitar que personal del inmueble o visitantes se acerquen al área donde se originó la fuga, manteniéndose lo más alejado posible, para evitar riesgos de intoxicación o de una explosión intempestiva.
- Cuando llegue el personal especializado en la atención de fugas de gas, ofrecer las facilidades requeridas para su pronta respuesta.

Después

- Cuando el personal especializado verifique que ya no existe riesgo y, de considerarlo conveniente, el personal en general del edificio o centro de trabajo podrá reincorporarse a sus áreas laborales, atendiendo las indicaciones del Coordinador Operativo de la UIPC.
- Las observaciones y/o recomendaciones que emita el personal especializado en atención de fugas de gas L.P., deberán ser acatadas de inmediato para evitar, hasta donde sea posible, en el futuro inmediato, fallas o deficiencias en el sistema general de gas, (tanque estacionario, tuberías, válvulas, reguladores de presión y tubos de ventilación).

ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Las acciones contemplan el brindar capacitación a todo el personal para el uso de la "hoja amarilla", la cual deberá, conforme a el protocolo establecido, permanecer en las líneas identificadas como susceptibles de amenaza.

Procedimientos de seguridad contra artefactos explosivos en instalaciones

A efecto de reducir en número de puntos a inspeccionar y aumentar el margen de la seguridad, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos, dentro de las instalaciones de la SICT:

Q d.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1. Procedimientos de inspección a personas, vehículos y pertenencias para la detección de objetos no permitidos.
2. Monitoreo de acceso a personas y vehículos por medio de controles y círculos de seguridad.
3. Búsqueda rutinaria de artefactos explosivos en toda la instalación bajo procedimientos específicos.
4. Estudio de riesgos, a fin de determinar vulnerabilidad y puntos críticos en las instalaciones.
5. Plan de evacuación de las instalaciones.
6. Control de reporteros.
7. Plan de adiestramiento continuo al personal de seguridad del edificio o centro de trabajo.

Antes

- Implementar en el edificio o centro de trabajo un control estricto de visitantes en los accesos peatonales y de automóviles, llevando a cabo un registro de estos, verificando la portación de gafetes para visitantes y corbatines para automóviles.
- Revisión de portafolios, paquetes, bultos y bolsas que ingresen al edificio o centro de trabajo.
- Identificar las áreas laborales susceptibles de llamadas telefónicas con amenaza de bomba, dotando al personal que contesta el teléfono, con el formato y capacitándolo para su llenado.
- Registro de aparatos electrónicos que ingresen a los inmuebles.
- Elaborar un plan de atención a la emergencia que contenga los procedimientos, conductas y actitudes a adoptar ante la presencia de artefactos explosivos por parte del personal de la UIPC, que será instrumentado por el Coordinador Operativo de la UIPC.

Es recomendable que la UIPC analice, dentro del edificio o centro de trabajo, cuáles pueden ser las áreas laborales susceptibles de estas llamadas (área de seguridad, protección civil, área de conmutadores, áreas de pagaduría, áreas secretariales de primer nivel, como Secretaría del Ramo, UAF, Subsecretarías, Coordinación de Centros, Direcciones Generales, Direcciones de Área, entre otras).

01



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Coordinador Operativo de la UIPC deberá informar al personal de apoyo administrativo que atiende llamadas telefónicas institucionales para tener a su alcance el formato denominado Hoja Amarilla (Amenaza de Bomba), exprofeso para recabar datos en caso de recibir una llamada de amenaza de bomba y requisitarlo a la brevedad.

Cabe hacer mención que, el personal de Seguridad del edificio o centro de trabajo deberá dar una pronta y eficaz resolución ante las amenazas de bomba, por lo que es necesario que tenga el conocimiento y entrenamiento básico en la búsqueda y localización de artefactos explosivos. Las razones que se deben de tomar en cuenta para su capacitación son:

1. Al ser las primeras personas que se encuentran involucradas en una amenaza de bomba recaban la información necesaria para informar al Coordinador Operativo de la UIPC y al personal experto en explosivos.
2. Deben ser los más hábiles para protegerse, asimismo, al personal y visitantes y podrán prevenir los efectos potenciales de un artefacto explosivo que ha sido localizado y no ha explotado.
3. En algunas circunstancias el personal de seguridad puede ser capaz de actuar inmediatamente para prevenir la explosión de un artefacto explosivo.
4. Estar capacitados para identificar un artefacto explosivo, así como prevenirse de una falsa alarma.

Durante

Cuando se reciba una llamada telefónica de amenaza de bomba, el receptor o receptora de la llamada, debe actuar con energía, no demostrar miedo o temor, hacer tiempo con la persona que amenaza, diciéndole que cual es su objetivo, donde la colocará, a qué hora explotará.

No informar o comunicar nada a sus compañeros de trabajo, sino únicamente al Coordinador Operativo, Secretario Técnico y al Coordinador General de la UIPC de la Unidad Administrativa, Centro SICT, Órgano u Organismo.

Es importante considerar que existe la probabilidad de que la amenaza de bomba pueda llegar a través de un correo electrónico de computadora, por tarjeta escrita,



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

carta o sobre. La persona que recibe éstos, debe mantener la calma, y acudir de inmediato con el Coordinador Operativo con el respectivo formato.

- La persona que reciba la amenaza de bomba debe guardar discreción absoluta y sobre todo mantener la calma, anotar los datos que recuerde en el formato denominado Hoja Amarilla (Amenaza de Bomba) y avisar a su jefe inmediato superior y/o al Coordinador Operativo de la UIPC.
- En las Unidades Administrativas, el Coordinador Operativo informará al Coordinador General de la UIPC para que dé las indicaciones necesarias e instrumentar el Plan de Contingencia ante Amenaza de Bomba.
- Para el caso de los Órganos, Organismos y Centros SICT, el Coordinador Operativo de la UIPC, deberá notificar la amenaza a las autoridades locales de Seguridad y Protección Civil para recibir el apoyo y auxilio requerido para esta contingencia, reportando a la UPCI-SICT las acciones realizadas.
- El Coordinador General, de considerarlo prudente, instruirá a los Jefes de Piso y Brigadistas para ejecutar el desalojo del inmueble, con el propósito de que el personal se ubique en el área externa de seguridad y menor riesgo y permanezca ahí hasta nuevas instrucciones.
- El personal, brigadistas, Jefes de Piso o Jefes de Área deberán permanecer en el área externa con menor riesgo, para recibir instrucciones del Coordinador General de la UIPC.
- Los brigadistas deben apoyar al personal para desalojar el inmueble, evitando informar el motivo, para no provocar pánico generalizado.
- El Coordinador General de la UIPC solicitará el apoyo de los cuerpos especializados para proceder a localizar el artefacto extraño en el inmueble.
- En caso de que los brigadistas presten apoyo para la búsqueda del artefacto explosivo, deberán tomar en cuenta:
 1. No portar ropa sintética.
 2. No fumar en las áreas de búsqueda.
 3. No accionar radios retransmisores portátiles, alarma o teléfonos.
 4. Por ningún motivo los objetos extraños se deben mover o tocar, debiendo informar de inmediato al Coordinador Operativo o Coordinador General de la UIPC.



Indicadores de existencia de Artefacto Explosivo

Existen artefactos explosivos francos o abiertos, y también los artefactos explosivos ocultos o disfrazados, sin embargo, en cualquiera de los dos casos siempre habrá indicios o indicadores que nos puede señalar su posible existencia, algunas son:

1. Que llame la atención.
2. Que esté aparentemente abandonado.
3. Que esté colocado en forma descuidada.
4. Que no corresponda al lugar.
5. Que esté colocado en un paso obligado, siendo necesario quitarlo o removerlo para permitir el paso o el tránsito.
6. Objetos con señales de apertura o fractura, con pegamento, alambres, cordones o cables innecesarios.
7. Los cuerpos con cambios abruptos en su forma natural.

Además de los indicios anteriores, hay que tener cuidado con los siguientes puntos.

- a) Tierra removida.
- b) Ramas, postes, árboles, arbustos, cables caídos u objetos que obstruyan el paso.
- c) Vehículos y objetos aparentemente abandonados.
- d) Objetos colocados en puentes, pasos a desnivel, glorietas o pasos obligados.
- e) Coladeras, registros de luz eléctrica o de teléfonos con señales de haber sido removidos recientemente.
- f) Botes de basura, jardineras, baños y zonas de atención al público con reciente remoción.

Ante cualquier indicio de un artefacto explosivo, estos deberán ser manejados con la mayor seguridad y eficacia, ya que la falta de conocimiento, inexperiencia y el exceso de confianza pueden traer errores de fatales consecuencias.

Después

- Cuando el personal de seguridad y/o el especializado en la búsqueda del artefacto explosivo informe al Coordinador General de la UIPC no haber encontrado ningún objeto extraño, y de no existir ningún riesgo para el



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

personal, éste podrá dar indicaciones al Coordinador Operativo, Jefes de Piso y brigadistas para que ayuden al personal en general a reincorporarse a sus respectivas áreas laborales del edificio o centro de trabajo.

En caso de explosión, la UIPC:

- Verificará que no haya lesionados en el edificio o centro de trabajo.
- Coordinará que no muevan a los lesionados graves, a menos que se encuentre en peligro inmediato o requiera de atención médica urgente y especializada.
- No utilizará el teléfono a menos que haya heridos graves o que como consecuencia de la explosión se hayan producido incendios o fugas de gas LP u otra sustancia peligrosa.
- Verificará si hay fugas en las tuberías de agua, sanitaria y de gas, si se dañaron las líneas de corriente eléctrica o si existe algún daño que suponga peligro inmediato, cerrará las tomas de servicio y dará aviso a las autoridades institucionales y locales.
- En caso de que los muros, techos o pisos del edificio o centro de trabajo presenten cuarteaduras, deberá desalojarse el inmueble hasta que los especialistas en seguridad estructural revisen cuidadosamente el inmueble.
- Escuche las noticias por medio de la radio portátil y procure colaborar siguiendo las indicaciones de los Jefes de Piso, Jefes de Área y del Coordinador Operativo de la UIPC.
- No hacer uso de vehículos particulares a menos que se presente una urgencia.
- Mantener despejadas las calles para favorecer el tránsito de los vehículos de emergencia.
- Mantener la calma y participar en aquellas actividades de auxilio y rescate para las cuales las autoridades locales, convoquen la colaboración de la ciudadanía.
- En caso de que tuviera la necesidad de instalarse en un albergue temporal:
 - o Auto organícese y participe en las actividades comunitarias (aseo, lavado de ropa, preparación de alimentos, etc.).
 - o Evite la inactividad y las inercias.
 - o Trate de tolerar las conductas agresivas y de enojo, favorezca las conversaciones en grupo.



- o Si las conductas individuales empeoran y los temores aumentan, las personas afectadas deberán ser canalizadas por el personal de la UIPC a la obtención de ayuda profesional.

SUSTANCIAS PELIGROSAS

¿Qué hacer ante derrames y fugas de sustancias peligrosas (actividad de las UIPC)?

Es poco probable que en edificios sede de las Unidades Administrativas existan sustancias peligrosas. Sin embargo, pueden existir unidades de trabajo que manejan algunas sustancias peligrosas para el análisis de los materiales que son usados para la construcción de carreteras.

De existir derrames y fugas de sustancias peligrosas por la volcadura de vehículos que transportan este tipo de sustancias, es recomendable llamar a las autoridades locales de Protección Civil y en caso extremo a los siguientes números telefónicos:

SETIQ (Sistema de Emergencia de Transporte para la Industria Química) un servicio de la Asociación Nacional de Industria Químicas (ANIQ)

- [555 559 1588](tel:5555591588) (24 horas en la República Mexicana).
- En la Ciudad de México y el Área Metropolitana: 55 55 59 15 88.

CENACOM, Centro Nacional de Comunicaciones de la Dirección General de Protección Civil de la CNPC-SSPC.

El CENACOM opera las 24 horas, los 365 días del año, a través de los siguientes números telefónicos: 551 103 6000, extensión. 71547, 71550, 71553, 71556

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

La Contaminación Ambiental se define como aquella situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida, causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar de las personas y sociedad, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes.

La UIPC realiza acciones preventivas solicitando a la población de la SICT el uso cubrebocas, no realizar actividades al aire libre y emite boletines informativos de prevención.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación y la Red Automática de Monitoreo Atmosférico, implementa el PROGRAMA DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS.

El Programa es un conjunto de medidas para prevenir y controlar las emisiones contaminantes generadas por fuentes industriales, de servicios y de móviles y sus efectos en la salud de la población o en los ecosistemas y está constituido por tres etapas de aplicación Pre-contingencia, Fase I, y Fase II con medidas y acciones específicas para cada una.

Acciones preventivas antes de una contingencia ambiental por parte de las UIPC.

La UPCI-SICT, durante la declaración de una emergencia, emitirá boletines de carácter urgente para informar a las UIPC que se desarrolla una contingencia de carácter ambiental y se aplica el programa "Hoy no circula". Y que el área correspondiente de control vehicular adopte las medidas preventivas para los vehículos de servicio del Gobierno Federal.

El Programa de contingencias ambientales atmosféricas se activa cuando los niveles de contaminación por ozono, partículas suspendidas PM10 o ambos rebasen los límites establecidos en cualquiera de las estaciones de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico, por lo que su aplicación es temporal y puede hacerse en cualquier época del año.

En la siguiente tabla se muestra la escala de evaluación del Índice Metropolitano de Calidad del Aire (IMECA) conforme a los criterios y concentraciones establecidos.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

IMECA	CONDICIÓN
0 - 100	Dentro de la Norma
101 - 200	No satisfactoria
201 - 300	Mala
301 - 500	Muy mala

La Pre-contingencia ambiental, se declara bajo el siguiente criterio:

Pre-contingencia por:	Inicio IMECA
Ozono	A partir de 200
Partículas PM10	A partir de 160

El horario en que se restringe la circulación vehicular es de las 5:00 a las 22:00 horas. La limitación de circulación de los vehículos incluye los de placas federales o de otras entidades federativas o del extranjero.

Quedan exentos del Programa de Contingencias los siguientes vehículos:

- Vehículos destinados a servicios médicos, seguridad pública, bomberos y rescate, servicio público local y federal de transporte de pasajeros (taxis, autobuses, microbuses), servicio de transporte escolar.
- Servicio público o mercantil, local o federal de carga, siempre y cuando cumpla con las especificaciones de emisión determinadas por las autoridades ambientales.
- Vehículos que usen para su locomoción, energía solar, eléctrica, gas.
- Vehículos tripulados por una persona discapacitada, cumpliendo con los requisitos señalados en las disposiciones aplicables.

Después, la UPCI monitoreará la información oficial y la declaratoria de continuidad o fin de la contingencia e informará mediante un comunicado (boletín) el que se dejen de adoptar las medidas preventivas vehiculares, y difundirá la importancia de adoptar medidas de autoprotección.

Las condiciones favorables para la dispersión de los contaminantes incluyen la presencia de vientos, frentes fríos, nubosidad baja, una gran altura de capa de mezcla y movimiento de los sistemas anticiclónicos.



VUELTA A LA NORMALIDAD

Se lleva a cabo de la misma forma en que se inició el desalojo, de forma ordenada (por la UIPC de cada Unidad Administrativa):

Sólo el coordinador General de la UIPC puede decretar la vuelta a la normalidad, una vez que la información de su Secretario Técnico indique que no hay un daño mayor.

El Coordinador Operativo, bajo instrucción del Secretario Técnico, indica a los Jefes de Piso que todo el personal deberá regresar a sus instalaciones en forma ordenada ya que no existen daños en la instalación.

Los Brigadistas apoyan en el regreso a sus lugares de trabajo.

Restablecimiento de Servicios Básicos y Estratégicos. - *El suministro eléctrico, el agua, levantamiento de basura y desechos, así como el mantenimiento dentro de la instalación serán los primeros servicios en restablecerse, de forma prioritaria.*

El Coordinador General de la UIPC es el responsable de indicar la vuelta a la normalidad, de acuerdo con la información recibida.

- **Flujo de información.**
Será siempre en escala evolutiva o de mayor a menor rango, dependiendo de lo que determine la Coordinación General o la Coordinación Operativa.
- **Confirmación de la información.**
En todo momento, se pedirá que el personal de la UPCI corrobore la información para que no quede duda de ésta.
- **El reinicio de actividades de la UIPC y la continuidad de los programas.**
La UIPC nunca deja de actuar y sus actividades nunca se verán interrumpidas, las medidas adoptadas forman parte de ésta y, por tal motivo, se dará la continuidad de programas de forma INMEDIATA.
- **Evaluación de la actuación, retroalimentación y la mejora de procedimientos.**
En reunión posterior con el personal mejor capacitado de la UPCI a la eventualidad se tratarán todos y cada uno de los puntos señalados y descritos desde el momento de la eventualidad y de ahí surgirá la retroalimentación que nos dará la mejora en los procedimientos siendo siempre perfectibles.

1

1



CAPITULO III DE LA RECUPERACIÓN

La recuperación es un proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como, a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

EVALUACIÓN DE DAÑOS (acción implementada por las UIPC)

Una vez superada la emergencia suscitada, la UPCI de la SICT de conformidad con los protocolos ya establecidos, deberá realizar una evaluación primaria de los daños ocasionados con la finalidad de obtener el control de la situación y minimizar un riesgo potencialmente mayor.

En caso de que se requiera la opinión de expertos será la Dirección General de Servicios Técnicos quien la emita.

Sólo en caso necesario y bajo la información proporcionada por la DGST, la DGRMSG gestionará con el área de Seguros y Siniestros la activación de un tercero experto en materia de evaluación de daños. Esta evaluación de daños ayudará a determinar un parámetro para la activación de la vuelta a la normalidad.

Con el objetivo de tener una organización adecuada en las comunicaciones, es necesario contar con el nombre de cada responsable dentro de las brigadas que permita tener un orden bajo el Sistema Comando de Incidentes.

+

0



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- **Restablecimiento total.**

Culminada la reunión de retroalimentación y mejora, se iniciará nuevamente el Subprograma de Prevención y con esto se decretará para la UPCI, la **VUELTA A LA NORMALIDAD**.

En caso de no haber un restablecimiento normal de actividades se define:

- o Activación de un procedimiento para tratar de restablecer la vuelta a la normalidad en el menor tiempo posible.
- o Si no hay posibilidades de reestablecer las actividades cotidianas se inicia.

01



PLAN DE CONTINGENCIAS

Es un conjunto de procedimientos operativos, destinados para dar una respuesta específica, conforme a los recursos disponibles de la dependencia.

Su objetivo es optimizar los recursos disponibles, humanos y materiales, para así poder garantizar una intervención inmediata y una evacuación de las instalaciones, en caso de ser necesario.

ESTO ES UN EJEMPLO DEBE ADECUARSE A SU NECESIDAD

- ✓ **Evaluación inicial de Riesgo por cada Puesto de Trabajo (de cada Unidad Administrativa):**
 - Existen un aproximado de ____% de personal de mandos medios.
 - Existen un aproximado de ____% de personal administrativo.
 - Existen un aproximado de ____% de personal operativo.
 - Existen un aproximado de ____% de personal de alto mando.
 - El personal administrativo es un ____%, apoyo de oficinas (secretarias, gestores).
 - El otro ____% son profesionales que ejercen labores administrativas.
 - De este porcentaje ____% se puede reducir en caso de emergencia a que la mitad trabaje en casa, un cuarto en días seriadados y el porcentaje restante sería de trabajo real y un ____% final por ser personal contemplado como de importancia.
 - Las Personas Con Discapacidad son ____ equivalente a un ____% de la población.
 - Las Personas Adultas Mayores son ____ equivalente a un ____% de la población.

- ✓ **Valoración de riesgo.** Para cada uno de los peligros identificados se deberá estimar el riesgo, determinando la SEVERIDAD del daño (consecuencias) y la PROBABILIDAD de que ocurra:
 - Solo un ____% aproximado del personal de la instalación podría estar expuesta a un riesgo mayor, por ignorancia de los procedimientos.
 - El ____% del personal conoce las medidas de autoprotección y sigue al pie de la letra las instrucciones del personal de Protección Civil.
 - Solo en desastres específicos (sismos, ceniza volcánica, toma de instalaciones) puede afectar al ____% de la población, por tratarse de agentes perturbadores que salen de control.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Así como los desastres de índole natural, que afectan a todos.
- ✓ **Medidas y acciones de autoprotección.** El Plan de Contingencias tiene como objetivo que la dependencia adopte las medidas adecuadas para que el personal reciba toda la información necesaria en relación a los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo por cada puesto o función, así como las acciones o mecanismos para su prevención:
 - La capacitación del personal en general a través del Plan Familiar
 - Capacitación y difusión de la plática de Mochila segura y conceptos básicos de Protección Civil
 - Capacitación del personal en general y brigadistas de atención a personas con discapacidad y Personas Adultos Mayores.
 - Trípticos de que hacer en caso de: lluvias torrenciales, fríos invernales, calores extremos (canícula), temporada de vacaciones, temporada decembrina, etc.
 - Mientras más informada este la población menos riesgo habrá.



PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

(implementado por cada Unidad Administrativa, Centro SICT, Órgano, Organismos a través de las UIPC)

El objetivo del Plan de Continuidad de Operaciones (PCO)⁴ es garantizar que las funciones mínimas esenciales operen ante la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, obteniendo un esquema de acciones que reduzcan la toma de decisiones durante las acciones de recuperación, restaure los servicios críticos rápidamente y permita un normal funcionamiento de los sistemas y procesos lo antes posible, minimizando costos y aumentando la efectividad.

El Plan de Continuidad de Operaciones se activará por la UIPC conforme a la estructura jerárquica de ésta, es decir, siguiendo indicaciones del Coordinador General, Secretario Técnico, Coordinador Operativo, Jefes de Piso y Brigadistas. Así mismo, se mantendrá en coordinación con la UPCI-SICT.

El Plan de Continuidad de Operaciones deberá contemplar:

- a. Fundamento legal
- b. Propósito
- c. Funciones críticas o esenciales
- d. Sedes alternas
- e. Línea de sucesión o cadena de mando
- f. Recursos humanos
- g. Dependencias e interdependencias
- h. Requerimientos mínimos
- i. Interoperabilidad de las comunicaciones
- j. Protección y respaldo de la información y bases de datos
- k. Activación del plan

El personal involucrado con el Plan de Continuidad de Operaciones debe estar capacitado para cubrir sus responsabilidades en un estado de emergencia o desastre.

El Plan de Continuidad de Operaciones debe actualizarse posteriormente a la realización de los simulacros programados (una vez al año) y ocurrencia de una emergencia, con el fin de mantener su vigencia y corregir errores.

⁴ Para más información consultar la siguiente página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/624719/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_LOS_PCO_1.pdf



ANEXOS

ANEXO A

**UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS SEDE
POBLACIÓN Y NÚMERO DE BRIGADISTAS**

0 /



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

POBLACIÓN EN LOS INMUEBLES SEDE A NIVEL NACIONAL Y NÚMERO DE BRIGADISTAS

Edificios sede de las Unidades Administrativas del Sector

INMUEBLE	UBICACIÓN	NIVELES	POBLACIÓN	BRIGADISTAS POR INMUEBLE
Universidad No. 1738	Av. Universidad 1738, Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, CP. 04000, CDMX.	3	1,450	100
Insurgentes No. 1089	Av. Insurgentes Sur No. 1089, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03720, Ciudad de México.	17	834	80
Periférico Las Flores 1990	Blvd. Adolfo López Mateos No. 1990, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, CP. 01049, Ciudad de México.	8	535	50
Bombas No. 411	Calzada de Las Bombas, 411, Col. Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.	11	783	70
Bombas No. 421	Calzada de Las Bombas, 421, Col. Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.	3	269	15
Sede Servicios Técnicos	Av. Coyoacán, 1895, Col. Acacias, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03240, Ciudad de México.	3	150	18
Sede UAJ "Miguel Ángel de Quevedo"	Miguel Ángel de Quevedo 338, Col. Villa de Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, CP. 40000, Ciudad de México.	4	60	6
"FAM 235"	Fuerza Aérea 235, complejo del AICM, Alcaldía Venustiano Carranza, Colonia Federal CP. 03028, Ciudad de México.	2	69	6
"Centro SCOP"	Av. Xola y Av. Universidad S/N, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.	0	300	30
Aguascalientes	Av. Julio Díaz Torres, 110, Col. CD. Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.	2	141	14
Baja California	Av. Ejército Nacional, 780, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, BC.	6	150	15
Baja California Sur	Héroes del 47, Col. Esterito, C.P. 23020, La paz, BCS.	3	187	18
Campeche	Av. Las Palmas, s/n, Col. Estación Antigua, C.P. 24020, Campeche, Campeche.	2	180	18
Coahuila	Carretera Central México-Piedras Negras, Km 255 s/n, Saltillo, junto a SEDESOL y Km 255+680, C.P. 25299, Saltillo, Coahuila.	2	109	10
Colima	Libramiento Ejército Mexicano Sur, 301, Col. Santa Amalia, C.P. 28040, Colima, Colima.	2	143	14



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INMUEBLE	UBICACIÓN	NIVELES	POBLACIÓN	BRICADISTAS POR INMUEBLE
Chiapas	Av. Central Oriente, 1228, Col. Centro, C.P. 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	4	160	16
Chihuahua	Km. 3 Carretera a Ávalos, Col. Villa Juárez, C.P. 31090 Chihuahua, Chihuahua.	4	340	30
Durango	Río Papaloapan, 222, Col. Fracc. Valle Alegre, C.P. 34120, Durango, Durango.	2	216	20
Guanajuato	Km. 5 Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Col. Marfil, C.P. 36255, Guanajuato, Guanajuato.	7	154	15
Guerrero	Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón s/n Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Gro.	2	248	20
Hidalgo	Blvd. Luis Donaldo Colosio, Km 12, No. 3702, Col Ex-Hacienda Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo.	2	253	20
Jalisco	Av. Lázaro Cárdenas, 4040, Col. Chapalita, C.P. 45040, Guadalajara, Jalisco.	3	240	20
México	Igualdad No. 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, C.P. 50280, Toluca, México.	4	255	20
Michoacán	Periférico Paseo de la República 7040, Col. Rancho los Ejidos, C.P. 58146, Morelia, Michoacán.	2	177	15
Morelos	Km. 1 + 200 Carr. Cuernavaca - Tepoztlán, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos.	2	122	15
Nayarit	Avenida Tecnológico Oriente No. 4300, Col. Puente de San Cayetano, C.P. 63194, Tepic. Nayarit.	3	203	20
Nuevo león	Palacio Federal de CD. Guadalupe, B. Juárez y Corregidora, Col. Centro, C.P. 67102, Ciudad Guadalupe, Nuevo León.	3	104	10
Oaxaca	Carretera Cristóbal Colón Km. 6.5 Tramo Oaxaca - Tehuantepec, s/n, Col. del Bosque, C.P. 68100, Oaxaca, Oaxaca.	3	186	15
Puebla	Carretera. Fed. Puebla-Santa Ana Chautempan No.11403, Col. Ind. el Conde, C.P. 72019, Puebla, Puebla.	3	164	20
Querétaro	Av. Constituyentes 174, Col. Mariano de las Casas, C.P. 76037, Querétaro, Querétaro.	3	119	10
Quintana roo	Av. Insurgentes Núm. 410, Entre Nápoles y Génova, Col. Veinte de Noviembre, C.P. 77038, Chetumal, Q. Roo.	3	104	15
San Luis Potosí	Av. Industrias y Eje 106, Col. Zona Industrial, C.P. 78395, San Luis Potosí, SLP.	3	178	15



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INMUEBLE	UBICACIÓN	NIVELES	POBLACIÓN	BRIGADISTAS POR INMUEBLE
Sinaloa	Av. Federalismo, 431 Sur, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sin.	4	128	10
Sonora	Blvd. Jesús García Morales No. 215, entre República de Cuba y República de Panamá, Colonia el Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Son.	3	168	10
Tabasco	Privada del Caminero, 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villa Hermosa, Tabasco.	3	181	15
Tamaulipas	Avenida América Española Núm. 273, Col. Centro, C.P. 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	3	318	25
Tlaxcala	Guridi y Alcocer Esq. Calzada de los Misterios, s/n, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.	3	113	10
Veracruz	Km. 0+700 Carretera Xalapa-Veracruz, Col. SAHOP, C.P. 91190, Jalapa, Ver.	3	259	20
Yucatán	Calle 35 km. 2.5 Carretera Chichi Suárez, 148, Col. Petcanche, C.P. 97145, Mérida, Yucatán.	3	188	12
Zacatecas	Vialidad Arroyo de la Plata, 301, Col. Zona Industrial, C.P. 98604, Zacatecas, Zac.	3	135	10
TOTALES			10,073	872

Mapa Nacional de inmuebles de la SICT y su relación con los principales fenómenos meteorológicos susceptibles de ser afectados. El mapa puede ser consultado en la siguiente liga: [file:///C:/Users/patricia.herrera/Downloads/mapa_interactivo_con_huracanes%20\(5\).html](file:///C:/Users/patricia.herrera/Downloads/mapa_interactivo_con_huracanes%20(5).html)

X

Q



ANEXO B

RELACIÓN DE EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazaletes	Radio de Comunicación	Botiquín Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megáfonos
141	Aguascalientes	49	0	Si	10	10	10	15	15	6	3	1	1	2
	Campamento de Rincón de Romos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
150	Baja California	132	0	Si	15	15	15	17	17	17	2	2	2	3
	Residencia de Construcción y Conservación, 22 Ensenada	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento San Agustín	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Campamento el Rosario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Campamento San Vicente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Campamento Héroes de la Independencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Residencia de Conservación San Simón	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia De Conservación 2-1 Mexicali	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Campamento la Rumorosa	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación Tecate	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Unidad Administrativa Auxiliar Tijuana	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Auto Transporte Federal	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Centro de Pesaje	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
187	BAJA CALIFORNIA SUR	63	6	Si	35	30	30	50	50	8	3	1	2	4
	Campamento de la Residencia de Conservación de Obras 3 2	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento San Bartolo	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de la Residencia de Conservación	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosa de Asfalto de Puerto Escondido	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Campamento de la Residencia de Conservación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Futuro Campamento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Campamento de Conservación Cabo San Lucas	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Guerrero Negro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Edificio las Garzas	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
180	CAMPECHE	40	0	Si	10	10	10	16	16	4	3	2	2	2
	Residencia Conservación Candelaria	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Residencia Candelaria	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Conservación de Isla Aguada	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Planta De Asfalto Del Centro SICT	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación de Carreteras Champotón	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento De La Residencia De Carreteras	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Hecelchakán	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Residencia Conservación 41 Hopelchén	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Ejido Aguacatal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Campamento Carreteras Alimentadoras	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia y Campamento de Carreteras Alimentadoras	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosa de Asfalto	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Handwritten signature or initials in blue ink.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazaletes	Radio de Comunicación	Botiquin Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megafonos
109	COAHUILA	56	0	Si	10	10	10	7	9	7	2	1	1	1
	SICT Residencia de Conservación	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SICT Campamento Guerrero	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	SICT San Carlos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	SICT Campamento de Conservación Ocampo	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SICT Residencia Múltiple Piedras Negras	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SICT Campamento San Lázaro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	SCT Campamento Sabinas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	SICT Campamento San Francisco del Ejido	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	SICT Delegación de Autotransporte Federal	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SICT Residencia de Conservación de Caminos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SICT Unidad de Medicina Preventiva	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SICT Campamento San Buenaventura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	SICT Campamento San Pedro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	SICT Cerro Bola	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
143	COLIMA	45	0	Si	10	10	10	30	30	4	3	1	2	2
	Estación Receptora de Radio Cerro del Vigía	-	-	Si	5	5	5	-	-	-	-	-	-	-
160	CHIAPAS	30	0	Si	10	10	10	10	42	11	4	3	3	3
	Campamento Arriaga	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Taller De Apoyo Arriaga	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Catazaja	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Comalapa	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento la Trinitaria	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Departamento de Autotransporte Federal	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Unidad Administrativa Auxiliar Tapachula	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Oficinas Alternas del Centro SICT Chiapas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Siberia	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación de Carreteras San Cristóbal	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
340	CHIHUAHUA	57	8	Si	23	1	1	20	20	8	8	4	4	4
	Campamento Villa Ahumada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Aldama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Ascensión	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento el Vergel	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Camargo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Bodega SICT Kilometro 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Fernando Balboa	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Ojo Laguna	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento San Isidro	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento la Junta	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Tomochi	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Parral	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazaletes	Radio de Comunicación	Botiquín Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megáfonos
	Campamento Jiménez	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Unidad Administrativa Auxiliar Ciudad Juárez	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Mecoqui	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Taller de Apoyo Nuevo Casas Grandes	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Basaseachi	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fosa Müller	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Telecomunicaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Estación Radio monitora Cerro de Santa Rosa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
246	DURANGO	47	0	Si	10	10	10	8	18	8	8	0	1	3
	Departamento de Autotransporte Federal	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Centro SICT Durango	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento SICT San Juan Del Rio	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Cuencarné	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Fosas	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento SICT Gómez Palacio	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento SICT la Zarca	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento SICT la Ciudad	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento SICT Santiago Papasquiara	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento SICT Guadalupe Victoria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento SICT Nombre de Dios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento SICT Santo Domingo	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
255	MÉXICO	95	16	Si	15	15	15	35	35	4	5	1	0	3
	Campamento Acambay	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Amecameca	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento San Cayetano	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Centro Regional de Comunicaciones Ecatepec	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento los Reyes La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Bodega San Agustín	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fosas Maclovio Herrera	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosas Los Reyes Xolox	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento De Cuadrillas Tejupilco 14-3	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosas Carboneras Temascaltepec	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento De Cuadrillas Tenancingo	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Conjunto SICT San Bernardino	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154	GUANAJUATO	45	5	Si	23	20	20	60	60	12	8	3	4	3
	Residencia de Conservación de Carreteras el Trébol	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación de Carreteras	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación de Carreteras y destacamento de la PFP.	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estación radio monitora	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Unidad de Medicina Preventiva en el Transporte	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazalete	Radio de Comunicación	Botiquín Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megáfonos
	Sobre estancia de la residencia de Conservación de Carreteras.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia de Conservación Dolores Hidalgo	5	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación Irapuato y Ferroviario	8	-	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación Celaya	6	-	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Auto transporte Federal Celaya	2	-	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Auto Transporte Federal León	2	-	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Medicina Preventiva León	2	-	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154	GUERRERO	74	0	Si	15	15	15	46	30	14	7	1	3	0
	Casa Habitación La Escénica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Super Intendencia de Maquinaria Zona Sur Acapulco	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosa de Asfalto las Horquetas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento el 48	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Estación Radio monitora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fosa de Asfalto Atlamajac	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fosa de Asfalto Atlixac	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Unidad de Promotores Voluntarios	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosa y Tanque de Asfalto Mohoneras	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fosa Manzanares	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Terreno Baldío Huamuxtílán	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia de Construcción y Conservación TI-4 Iguala	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento San Juan de los Llanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia De Construcción y Conservación Zihuatanejo	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Marina Turística Puerto Mío	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Taller de Maquinaria Altamirano	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Acuitlapan	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fosa Rodesia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Almacén General	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
253	HIDALGO	74	0	Si	15	15	15	46	30	14	7	1	3	0
	Campamento Huejutla	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Ixmiquilpan	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Jacala	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento el Venado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Molango	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Centro SICT Hidalgo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Tecamatl	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento el Carmen	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Tizayuca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Tlanchinol	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento San Javier	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Tenango de Dorla	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
240	JALISCO	103	0	Si	16	4	4	20	20	10	10	5	0	2
	Campamento Crucero De Ameca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia de Conservación de Carreteras 13-5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

①



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazalete	Radio de Comunicación	Botiquin Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megáfonos
	Fosa De Asfalto Huastla De Residencia Conservación de Carreteras 13-5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de la Residencia de Conservación de Carreteras 13-4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia de Conservación De Carreteras 13-2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia De Conservación de Carreteras 13-3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de la Residencia de Conservación de Carreteras 13-1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de la Residencia de Conservación de Carreteras 13-4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia de Conservación de Carreteras 13-1	2	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Tecolotlan de Residencia Conservación de Carreteras 13-5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fosa De Asfalto de la Residencia de Conservación de Carreteras 13-3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Centro SICT Jalisco	95	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	2	10	2
	Coordinación de Políticas y Normas de Comunicaciones	2	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Laboratorio Auxiliar la Primavera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia de Conservación de Carreteras 13-2	2	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Obra Inconclusa por SICT	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
225	MICHOACÁN	102	0	Si	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
	Fosas de Asfalto Apatzingán	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento el Temazcal	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Cruz de Caminos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Comedor De Conservación Jacona	4	-	Si	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1
	Campamento la Orilla U Admón. Aux Ejido las Guacamayas	10	-	Si	4	4	4	4	2	4	1	1	1	1
	Campamento de Conservación Caleta de Campos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento el Zapote	6	-	Si	3	3	3	3	3	2	3	1	1	1
	Parque de Maquinaria	2	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Predio Del Centro SICT Michoacán (Potrerillos)	78	-	Si	26	3	3	26	7	7	7	3	3	3
	Residencia de Conservación Nueva Italia	2	-	Si	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1
	Residencia de Conservación y Unidad Administrativa Auxiliar Uruapan	2	-	Si	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1
	Predio Berlín Uruapan	2	-	Si	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1
	Campamento de Conservación Zacapu	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Brigada De Conservación la Huacana	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subdirección de Administración	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
133	MORELOS	70	0	Si	15	15	15	30	30	3	10	1	2	1



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazaletes	Radio de Comunicación	Botiquín Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megafonos
	Residencia de Conservación de Carreteras Cuautla	4	-	Si	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0
	Centro SICT Morelos	41	-	Si	4	2	2	0	0	0	2	1	1	0
	Parque de Maquinaria	1	-	Si	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0
	Residencia de Conservación de Carreteras Alpuyeca	4	-	Si	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0
203	NAYARIT	29	10	Si	15	1	1	15	15	2	4	1	1	3
	Campamento Acaponeta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Las Varas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Jesús María	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Huajimic	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Rosa Morada	2	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Parque de Maquinaria y Almacenes	22	1	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Centro Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Unidad De Laboratorios de la SICT	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento el Jicote	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Marcos	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
104	NUEVO LEÓN	44	12	Si	10	10	10	14	14	6	5	3	2	2
	Campamento la Loma	2	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Cerralvo	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Terreno sin Nombre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento la Leona	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Y Sobrestantía SICT	3	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento y Bodega Mina	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Edificio SICT	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Parque de Maquinaria	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Sabinas	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	El Yerbaniz	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
281	OAXACA	41	0	Si	15	15	15	21	21	4	3	1	1	4
	Campamento Río Molino 19 4 de Conservación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de Conservación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Región de Inspección Ferroviaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estación de Radiomonitorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Conservación de Carreteras 19 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de Conservación de Carreteras	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de Conservación de Carreteras 19 6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de Conservación de Carreteras	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia de Conservación de Carreteras 19-4 Puerto Escondido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Conservación 19 4 Pochutla	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de Conservación de Carreteras Residencia 19 6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de Conservación de Carreteras	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	picos	Palas	Silbato	Brazalete	Radio de Comunicación	Botiquin Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megáfonos
	Campamento de Conservación de Carreteras 19 3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento y Bodega de la Residencia de Conservación 19 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de la Residencia de Carreteras Alimentadoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sin Nombre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Terreno Baldío	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Matías Romero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Conservación de Carreteras	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Centro SICT Oaxaca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Tehuantepec	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
164	PUEBLA	71	14	51	28	10	10	15	10	6	6	4	6	6
	Campamento de Caminos Chignahuapan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Huauchinango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Izúcar de Matamoros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	San José Alchichipicaya o El Conde, Centro SICT Puebla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación de Carreteras 20-3 Tehuacán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Construcción y Conservación de Carreteras 20-2 Teziutlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Conservación de Carreteras el Ocotál	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Banco de Material Tecajete	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
119	QUERÉTARO	47	14	51	10	10	10	11	23	11	5	1	1	3
	Campamento de Conservación de Carreteras Bizarrón	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sobrestantía de Conservación de Carreteras Jalpan	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia De Carreteras Alimentadoras	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Centro SICT Querétaro	47	8	Si	10	2	3	-	5	2	2	1	1	2
	Residencia De Conservación De Carreteras Querétaro	1	-	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Unidad De Promoción Voluntaria	-	-	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia De Conserv De Carret San Juan Del Rio	4	-	Si	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Centro De Pesaje Calamanda	6	-	Si	6	1	1	-	-	-	-	-	-	-
104	QUINTANA ROO	45	0	si	10	10	10	10	10	10	2	1	1	1
	Subcentro SICT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Felipe Carrillo Puerto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia 221	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Huay Pix	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Oficinas y talleres de SICT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Playa del Carmen	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Tulum	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Departamento de transporte terrestre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

(Handwritten signature)



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazalete	Radio de Comunicación	Botiquín Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megáfonos
178	SAN LUIS POTOSÍ	92	0	Si	10	5	5	20	20	4	2	2	2	3
	Residencia conservación carreteras	5	-	Si	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia conservación carreteras Matehuala	5	-	Si	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de conservación Rioverde	4	-	Si	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
	Estación monitora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Oficinas generales del centro SICT	75	-	Si	2	1	1	-	-	-	-	-	100	-
	Residencia de carreteras Xilitla	1	-	Si	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
128	SINALOA	50	0	Si	30	15	15	27	17	6	1	1	1	2
	Campamento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Muelle fiscal de la administración portuaria fiscal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento concordia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosa el palmito	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Bodega nacional TELECOM	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento de conservación de carreteras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento el espinal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Terminal Mazatlán nueva	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Antigua terminal de transbordadores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Nevería grande	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Unidad administrativa auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Marina turística de Mazatlán	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Instalaciones de diferentes equipos y servicios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Centro SICT Sinaloa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
168	SONORA	32	9	Si	43	15	15	14	46	12	7	3	3	3
	Campamento Agua Prieta	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Agua Prieta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Caborca	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Esperanza	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Vicam	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento La Salada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Sonoyta II	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Santa Ana	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Yecora	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estación de radio monitora	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Construcción campamento de sobrestantía de conservación y oficinas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Terreno en Nogales	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Centro SICT Sonora	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181	TABASCO	56	0	Si	20	3	3	5	20	7	2	2	2	2
	Campamento La Luz	2	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Antigua oficina de señalamiento marítimo (perteneciente al APITAB)	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazaletes	Radio de Comunicación	Botiquin Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megáfonos
	Residencia de obra de carreteras federales y capitanía de puerto Villahermosa	2	-	Si	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento aeropuerto	-	-	Si	2	2	2	2	-	2	1	1	1	-
	Campamento Pejelagartero	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Morelia	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estación radio monitora	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
318	TAMAULIPAS	71	0	Si	20	15	15	13	49	10	10	1	3	2
	Campamento Aldama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Miguel Hidalgo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento antiguo Morelos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Tres Palos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Los Barreales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Oyama	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Guayalejo	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento El Moquetito	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Unidad administrativa auxiliar Matamoros	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Mier	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento ramal aeropuerto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Pedro J. Méndez	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Alfredo V. Bonfil	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Anzaldúas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia conservación de carreteras San Fernando	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Las Urracas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Lavaderos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Soto la Marina	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Laboratorio auxiliar Madero	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Unidad administrativa auxiliar Tampico	4	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia general de carreteras federales	10	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Las Fosas	2	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Villagrán	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Centro SICT Tamaulipas	27	1	X	19	3	3	-	-	-	-	-	-	-
	Unidad de medicina preventiva	1	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Unidad de medicina preventiva en el transporte	5	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
113	TLAXCALA	40	2	Si	0	1	3	40	40	3	3	2	3	3
	Campamento y fosa de asfaltos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosa de asfaltos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Repetidora de radiocomunicación	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento libramiento presidente residente de conservación	18.0	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fosa de asfaltos San Benito	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
290	VERACRUZ	40	0	Si	6	2	2	10	0	3	1	0	0	1
	Campamento Los Naranjos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Altotonga	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia general de conservación de carreteras zona sur	4.0	-	Si	-	2.00	2.00	-	-	-	-	-	-	-



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazalete	Radio de Comunicación	Botiquín Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megafonos
	Subordinación de políticas y normas de comunicaciones	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sin nombre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Córdoba	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	La Antigua	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Los Mangos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Paso del Toro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Nuevo Teapa	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Ozuluama	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Caca Iliao	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Departamento de Autotransporte Federal Poza Rica	4.0	0	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Poza Rica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Santiago Tuxtla de la residencia de conservación Acayucan	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento temporal	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento sobrestantía Tlacotalpan	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Residencia de conservación de carreteras Tuxpan	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento Ferrocarriles	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Departamento de Autotransporte Federal Coatzacoalcos	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
188	YUCATÁN	47	0	Si	0	0	0	25	25	2	3	1	1	1
	Campamento de Conservación de Carreteras	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de Conservación de Carreteras Mérida	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Conservación de Carreteras Holca	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Campamento de Conservación de Carreteras Maxcanu	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Centro SICT y oficinas centrales	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estación radio monitora	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estación radio monitora	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Camp. de Conservación de Carreteras muna	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de conservación de carreteras Ticul	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Camp. de conservación de carreteras Tizimin	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Camp. de conservación de carreteras Uman	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia de conservación de carreteras Valladolid	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia conservación de carreteras edif. anexo Valladolid	-	-	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
135	ZACATECAS	55	0	Si	15	2	2	15	15	0	10	2	2	5
	Residencia de conservación Calera	4	-	4	2	2	2	2	2	-	2	1	1	1
	Campamento Fresnillo	4	-	4	2	2	2	2	2	-	2	1	1	1
	Campamento Sarabia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Población	CENTRO SICT	Extintores	Hidrantes	señalética	Cascos	Picos	Palas	Silbato	Brazalete	Radio de Comunicación	Botiquin Profesional	Silla de ruedas	Camilla Marina	Megáfonos
	Residencia de obra carreteras federales	2	-	4	2	2	2	2	2	-	2	1	1	1
	Campamento Jalpa	2	-	4	2	2	2	2	2	-	2	1	1	1
	Campamento san Benito	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Campamento Río Grande	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente de Información: Los archivos de cada Centros SICT.

Nota:

- Los inmuebles connotados en color rojo son aquellos que se encuentran deshabilitados.
- Los inmuebles connotados con un símbolo en guion (-), son inmuebles que están habitados y no cuentan con equipo de protección.
- Los inmuebles connotados con un símbolo en guion (X), son inmuebles son habitados esporádicamente y no cuentan con equipo de protección.

94



ANEXO C

**FICHA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS
46 INMUEBLES CON EL GRUESO DE LA
POBLACIÓN**

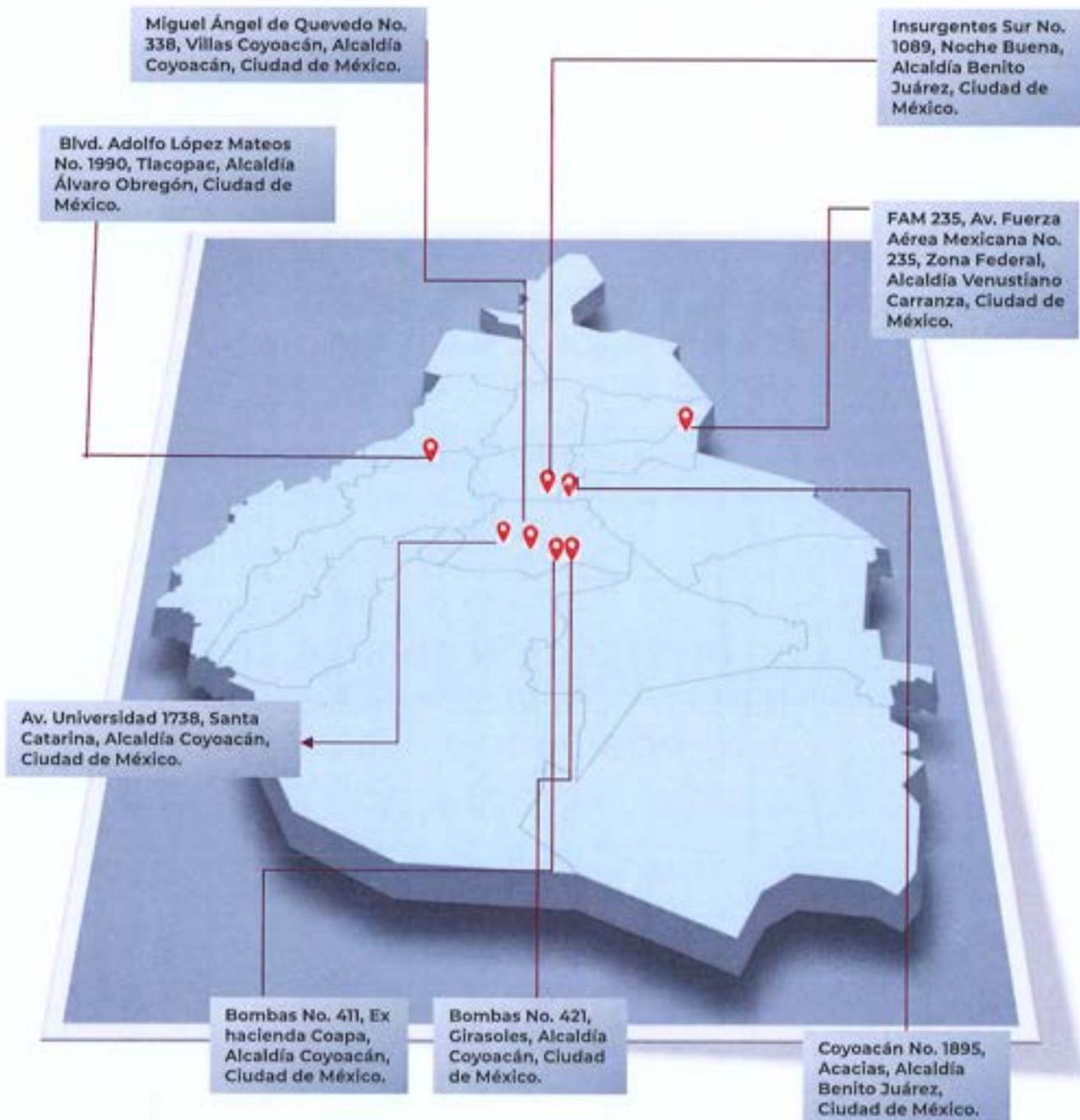
04



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Inmuebles SICT Ciudad de México





EVALUACIÓN DEL RIESGO Y SU MITIGACIÓN POR INMUEBLE

Inmueble Universidad

Ubicación: Av. Universidad No. 1738, Colonia Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México.

Atención de emergencias.- Es un inmueble con 4 cuerpos, 3 de estos son de 3 niveles y 1 cuenta con 2 niveles, con una población aproximada de 1,450 trabajadores y 9 salidas de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta para atención de emergencias con 2 trajes de bombero (casco de bombero, pantalonera y guantes) 127 extintores, 14 hidrantes y receptor de alerta sísmica.

Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, inundación por orografía, incendios, fallas en el transformador exterior, manifestaciones, enfermedades infectocontagiosas.

16 Unidades Administrativas

- Oficina del C. Secretario.
- Subsecretaría de Infraestructura.
- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Unidad de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Recursos Humanos y Organización.
- Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.
- Dirección General de Inclusión Digital y Redes de Telecomunicaciones.
- Dirección General de Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Desarrollo Carretero.
- Dirección General Patrimonial y del Derecho de Vía.
- Dirección General de Planeación.
- Dirección General de Vinculación.
- Coordinación de Centros SICT.
- Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario.



① x



Edificio Insurgentes

Ubicación: Av. de los Insurgentes No. 1089, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 17 pisos, con una población aproximada de 834 trabajadores de la SICT y 500 aproximados de otras empresas subcontratadas. Tiene 2 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es el Parque Hundido.

Equipamiento: 120 cascos, 10 trajes de bombero (casco de bombero, pantalonera y guantes), 150 extintores, 40 hidrantes y alerta sísmica.

Riesgos Identificados: Sismo, ruptura de cristales, caída de aluminios de la fachada, inundación por orografía, incendios (demasiada acumulación de papel archivo), fallas en los elevadores, manifestaciones, uso de extensiones hechas y falta de mantenimiento en los contactos eléctricos y lámparas de alumbrado de emergencia en escaleras, enfermedades infectocontagiosas.

6 Unidades Administrativas:

- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Dirección General de Conservación de Carreteras
- Dirección General de Programación y Presupuesto.
- Dirección General de Carreteras.
- Dirección General de Desarrollo Carretero.
- Unidad de Asuntos Jurídicos.



Edificio Las Flores

Ubicación: Blvr. Adolfo López Mateos No. 1990, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01049, Ciudad de México.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 8 pisos y una población aproximada de 535 trabajadores de la SICT, tiene 2 salidas utilizadas como de emergencia.



24



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Punto de reunión: En caso de contingencia (Sismo) permanecen dentro del inmueble (área de elevadores).

Equipamiento: Se cuenta con 20 cascos, 2 trajes de bombero (casco de bombero, pantalonera y guantes), 80 extintores, 16 hidrantes y alerta sísmica.

Riesgos Identificados: Sismo, ruptura de cristales, inundación por orografía en el sótano, incendios (acumulación de papel de archivo), manifestaciones, uso de extensiones hechizas, enfermedades infectocontagiosas.

3 Unidades Administrativas:

- Agencia Federal de Aviación Civil.
- Área de especialidad en Fiscalización, Área de especialidad en Control Interno, Área de especialidad en Contrataciones Públicas, Área de especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, y el Área de especialidad en Responsabilidades.
- Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (SEMAR).

Inmueble Bombas 411

Ubicación: Calzada de las Bombas No. 411, Col. Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

Atención de emergencias. Es un inmueble de 2 cuerpos 1 es de 2 niveles y otro es de 11 niveles y una población aproximada de 783 trabajadores de la SICT, y cuenta con 3 salidas de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión al exterior junto al parque Alameda Sur.

Equipamiento: 30 cascos, 3 trajes de bombero (casco de bombero, pantalonera y guantes), 340 extintores, 28 hidrantes y radios receptores de alerta sísmica.

Riesgos Identificados: Sismo, ruptura de cristales, inundación por orografía en el sótano, incendios (acumulación de papel archivo), manifestaciones, uso de extensiones hechizas, enfermedades infectocontagiosas.



T
O



2 Unidades Administrativas:

- Dirección General de Autotransporte Federal.
- Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.



Inmueble Bombas 421

Ubicación: Calzada de Las Bombas No. 421, Col. Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

Atención de emergencias. - Es un inmueble con 2 cuerpos, 1 es de 2 niveles, otra de 1 nivel y bodegas en la zona oriente y poniente con una población aproximada de 269 trabajadores de la SICT, y cuenta con tiene 1 salida de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.



Equipamiento: 30 cascos, 4 trajes de bombero (casco de bombero, pantalonera y guantes), 340 en almacén y 180 en oficinas y bodegas, 3 camillas, 8 hidrantes y radios receptores de alerta sísmica.

Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, inundación por orografía, incendios (acumulación de papel archivo), manifestaciones, uso de extensiones hechas, enfermedades infectocontagiosas.

2 Unidades Administrativas

- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Dirección General de Recursos Humanos y Organización.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Inmueble MAQ

Ubicación: Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 338, Col. Villas Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 4000, Ciudad de México.

Atención de emergencias. - Es un inmueble de 4 niveles y una población aproximada de 60 trabajadores de la SICT, y cuenta con 1 salida utilizada como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión, sobre la avenida de Miguel Ángel de Quevedo.

Equipamiento: Se cuenta con 3 cascots, 12 extintores, 3 hidrantes y radios receptores de alerta sísmica.

Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, inundación por orografía, incendios (acumulación de papel archivo), uso de extensiones hechas, tráfico pesado y cargado en su punto de reunión externo, enfermedades infectocontagiosas.



1 Unidad Administrativa:

- Unidad de Asuntos Jurídicos.

Inmueble Coyoacán

Ubicación: Av. Coyoacán No. 1895, Col. Acacias, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03240, Ciudad de México.

Atención de emergencias. - Es un inmueble de 3 niveles y una población aproximada de 150 trabajadores de la SICT, tiene 7 salidas de emergencia.

Punto de reunión: El punto de reunión es el estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 20 cascots, 50 extintores y radios receptores de alerta sísmica.





Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, explosiones por gas en edificios al lado, inundación por orografía, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y cargado, químico-tecnológicos enfermedades infectocontagiosas.

1 Unidad Administrativa

- Dirección General de Servicios Técnicos.

Inmueble FAM

Ubicación: Av. Fuerza Aérea No. 235, Zona Federal, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15620, AICM, Ciudad de México.

Atención de emergencias.- Es un inmueble de 2 niveles y una población aproximada de 69 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas de emergencia.

Punto de reunión: En caso de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 10 cascos, 28 extintores y radios receptores de alerta sísmica.

Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, cierre de avenidas por manifestantes, inundación por orografía, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y cargado, enfermedades infectocontagiosas.

2 Unidades Administrativas

- Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).
- Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.



X

1



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Centros SICT



REGIÓN NOROESTE

Centro SICT Baja California, Av. Ejército Nacional No. 780, Colonia Profesores Federales, Mexicali, Baja California

Atención de emergencias. - Es un inmueble de 6 niveles y 5 construcciones de un nivel, una población aproximada de 150 trabajadores de la SICT, 200 visitantes o usuarios, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 15 cascos, 15 chalecos, 132 extintores, 32 detectores de humo, no tiene hidrantes, alerta sonora.

Riesgos Identificados: Sismo, lluvias torrenciales, manifestaciones por sindicatos, inundación por orografía (caída de agua por inclinación geográfica), tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas (pandemia).

Centro SICT Baja California Sur, Héroes del 47, Col. Esterito, La Paz, Baja California Sur.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 3 niveles, con una población aproximada de 187 trabajadores de la SICT, tiene 3 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área externa de la asta bandera, alrededor del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 35 cascos, 63 extintores, 6 botiquines, 6 trajes de bombero, 1 camilla rígida, 2 megáfonos y 3 arneses de rescate.

Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, cierre de avenidas por manifestantes, inundación por orografía, domo central de escaleras (falta mantenimiento), enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Sonora, Blvd. Jesús García Morales, No. 215, Col. El Llano, Hermosillo, Sonora.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 3 niveles y una población aproximada de 168 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 43 cascos, 43 chalecos, 1 camilla, 8 botiquines fijos y portátiles, 32 extintores, 9 hidrantes y 3 alertas sonoras.

Riesgos Identificados: Sismo bajo riesgo, incendio por gas "LP", nevadas, sequías, vientos fuertes, tormentas eléctricas, cierre de avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Chihuahua, Km. 3 Carr. a Avalos, Col. Villa Juárez, Chihuahua, Chihuahua.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 4 niveles y una población aproximada de 340 trabajadores de la SICT, tiene 8 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble y al exterior.

Equipamiento: Se cuenta con 23 cascos, 23 chalecos, 2 trajes de bombero, una pala, una barra, un pico, 57 extintores, 8 hidrantes, y 8 radios de comunicación.

Riesgos Identificados: Sismo, hundimientos, lluvias torrenciales, nevadas y sequías, incendio por uso de gas "LP", enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Sinaloa, Av. Federalismo No. 431 Sur, Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa

Atención de emergencias. - Es una edificación de 4 niveles y una población aproximada de 128 trabajadores de la SICT, tiene 10 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 30 chalecos, 30 cascos, 50 extintores, 30 botiquines, picos, palas, carretilla y 1 camilla.

Riesgos Identificados: Huracanes, lluvias torrenciales, sismo, caída de árboles, cierre de avenidas por manifestantes, inundación por orografía, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

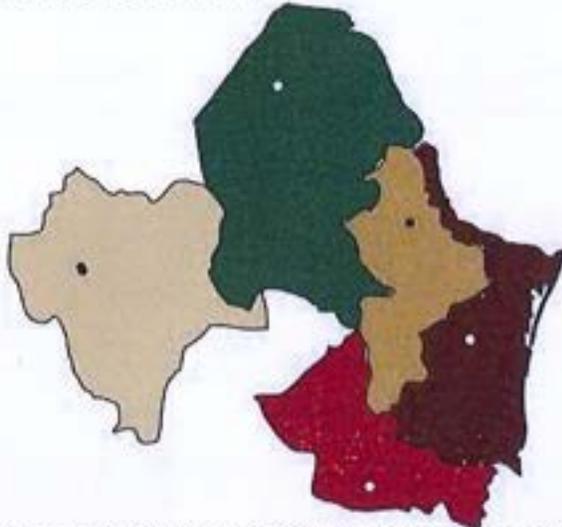
0 x



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGIÓN NORESTE



Centro SICT Durango, Río Papaloapan No. 222, Col. Fracc. Valle Alegre, Durango, Durango.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 246 trabajadores de la SICT, tiene 10 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 1 botiquín, 1 megáfono, 3 alertas sonoras y 47 extintores.

Riesgos Identificados: Sismo, incendio, amenaza de bomba, toma de instalaciones, cierre de avenidas por manifestantes, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Coahuila, Carr. Central México-Piedras Negras, Km. 255 s/n y Km. 255+680, Saltillo, Coahuila.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 109 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble y al exterior.

Equipamiento: Se cuenta con 10 cascos, 10 chalecos, un altavoz, un botiquín portátil, 56 extintores y 4 radios portátiles.

Riesgos Identificados: Sismo, incendio, amenaza de bombas, cierre de avenidas por manifestantes, vientos fuertes, sequia, uso de extensiones hechizas, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Nuevo León, Palacio Federal de Cd. Guadalupe, Col. Centro, Cd. Guadalupe, Nuevo León.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 3 niveles y una población aproximada de 104 trabajadores de la SICT, tiene 6 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble al exterior de los edificios.

D X



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Equipamiento: Se cuenta con 44 extintores, 12 hidrantes, detectores de humo, hachas, 1 camilla 27 botiquines, 17 chalecos y 10 cascos.

Riesgos Identificados: Sismo, fenómenos hidrometeorológicos, cierre de avenidas por manifestantes, inundación por orografía, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Tamaulipas, Carr. Nal. México-Laredo Km. 228+500, Col. Pedro Sosa, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Atención de emergencias. - Es un inmueble de 3 niveles y 6 construcciones de 1 nivel con una población aproximada de 318 trabajadores de la SICT, tiene 12 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 71 extintores, 3 equipos de bombero, 3 botiquines fijos, 20 chalecos, 20 cascos,

Riesgos Identificados: Huracanes o lluvias torrenciales, caída de árboles, cierre de avenidas por manifestantes, inundación por orografía, incendio por gas "LP", uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT San Luis Potosí, Av. Industrias y Eje 106, Col. Zona Industrial, San Luis Potosí, S.L.P.

Atención de emergencias. - Es un inmueble de 3 niveles, 5 construcciones de un nivel, con una población aproximada de 178 trabajadores de la SICT, tiene 12 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 92 extintores, 133 detectores de humo, 3 equipos de bombero, una camilla, una ambulancia, 5 plas, hachas, zapapicos, machetes, un equipo de descarga eléctrica y 5 alarmas sonoras.

Riesgos Identificados: Sismo baja intensidad, lluvias torrenciales, inundaciones, caída de árboles, derrame de sustancias químicas, uso de extensiones hechizas, carga de papel, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

①
d



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGIÓN OCCIDENTE



Centro SICT Zacatecas, Arroyo de la Plata 301, Col. Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas.

Atención de emergencias. Es una edificación de 3 niveles y una población aproximada de 135 trabajadores de la SICT, tiene 3 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio central del inmueble.

Equipamiento: 55 extintores, 4 alertas de tipo timbre, 4 botiquines, 2 palas, 2 picos, 2 hachas, 1 casco, una linterna y una planta eléctrica de emergencia.

Riesgos Identificados: Sismo, sequía, lluvia torrencial, tormentas eléctricas, incendio, caída de árboles, cierre de avenidas por manifestantes, inundación por orografía, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Nayarit, Av. Tecnológico Ote. 4300, Col. Puente de San Cayetano, Tepic, Nayarit.

Atención de emergencias. Es un inmueble de 3 niveles, y 6 cuerpos de 1 nivel, con una población aproximada de 203 trabajadores de la SICT, tiene 12 salidas utilizada como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio central y estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 29 extintores, 10 hidrantes, 2 tomas siamesas, 5 detectores de humo, 5 botiquines, 4 trajes de bombero, una pala, un zapapico, una barreta, 2 gafas protectoras y 20 chalecos.

Riesgos Identificados: Sismo, vulcanismo, fenómenos hidrometeorológicos, caída de árboles, cierre de avenidas por manifestantes, toma de instalaciones, falta de agua, inundación por orografía, sequía, estiaje, uso de extensiones hechizas, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Jalisco, Av. Lázaro Cárdenas No. 4040, Col. Chapalita, Guadalajara, Jalisco.

Atención de emergencias. - Es un inmueble de 4 niveles y 8 construcciones de 1 nivel, con una población aproximada de 240 trabajadores de la SICT, tiene 16 salidas utilizadas como de emergencia.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es al interior (asta bandera y estacionamientos).

Equipamiento: Se cuenta con 103 extintores, red de hidrantes, 16 cascos y botas de bombero, 8 lámparas sordas, 4 hachas, 4 palas, 5 tablas rígidas y 5 tablas marinas.

Riesgos Identificados: Sismo, lluvias torrenciales, cierre de avenidas e instalaciones por manifestantes, inundación por orografía, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Aguascalientes, Av. Julio Díaz Torres No. 110, Col. Cd. Industrial, Aguascalientes, Aguascalientes.

Atención de emergencias (inmueble compartido con otras dependencias): Es un inmueble de 2 niveles y 5 construcciones de 1 nivel, con una población aproximada de 141 trabajadores de la SICT, tiene 6 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 49 extintores, alarma sonora, 1 megáfono, 15 silbatos, 15 chalecos, 5 trajes de bombero, 1 módulo de medicina preventiva, 5 trajes de bomberos, 1 tanque elevado de agua potable, 1 camión de pasajeros, 2 camillas y 31 botiquines portátiles.

Riesgos Identificados: Tanque de gas estacionario, caída de árboles, incendio forestal, derrame por sustancia química, inundación por orografía, uso de extensiones hechizas, zona industrial, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Guanajuato, Km. 5 Carr. Guanajuato-Juventino Rosas, Col. Marfil, Guanajuato, Guanajuato.

Atención de emergencias. Es un Inmueble Compartido con otras dependencias (INDAABIN) edificación de 7 niveles y una población aproximada de 154 trabajadores de la SICT, tiene 16 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 45 extintores, 5 hidrantes, una ambulancia, 23 cascos, 4 trajes de bombero, 60 chalecos, 3 banderines, 6 conos de seguridad, 3 botiquines y 3 alarmas sonoras.

Riesgos Identificados: Sismo, lluvias torrenciales, cierre instalaciones y avenidas por manifestantes, inundación por orografía, uso de extensiones hechizas, carga de papel tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

① d



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Centro SICT Colima, Lib. Ejército Mexicano Sur No. 301, Col. Santa Amalia, Colima, Colima.

Atención de emergencias. Es un inmueble de 2 niveles y 5 construcciones de 1 nivel, con una población aproximada de 143 trabajadores de la SICT, tiene 12 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el patio central (donde se ubica la antena satelital) y en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 45 extintores, 35 chalecos, 2 trajes de bombero, 5 palas, 5 picos, 1 megáfono, 3 alarmas de tipo sonoro, 16 botiquines, y radios receptores de alerta sísmica.

Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, lluvias torrenciales, inundación por orografía, cierre de instalaciones y avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, carga de papel, balaceras, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Querétaro, Av. Constituyentes No. 3174, Col. Mariano de las Casas, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Atención de emergencias. Es un inmueble de 3 niveles y 3 construcciones de 1 nivel, con una población aproximada de 119 trabajadores de la SICT, tiene 6 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio principal del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 47 extintores, 14 hidrantes, 10 chalecos y 5 botiquines.

Riesgos Identificados: Sismo, incendio por carga de papel, cierre de avenidas por manifestantes, vientos fuertes, lluvias torrenciales, caídas de cristales, inundación por orografía, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Michoacán, Lib. Pte. Km. 20+300, s/n, Col. Justo Méndez, Morelia, Michoacán.

Atención de emergencias. Es un inmueble de 2 niveles, 6 construcciones de un nivel con una población aproximada de 225 trabajadores de la SICT, tiene 12 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de patio y estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 102 extintores, alarma sonora, 22 botiquines y 15 chalecos

Riesgos Identificados: Sismo, incendio por gas "LP", caída de árboles, lluvias torrenciales, inundaciones por la orografía, cierre de avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGIÓN CENTRO



Centro SICT Hidalgo, Blvd. Luis Donaldo Colosío, Km. 12, No. 3702, Col. Ex Hacienda Coscotitlán, Pachuca, Hidalgo.

Atención de emergencias. Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 253 trabajadores de la SICT, tiene 8 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el patio central y el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 140 extintores, 85 botiquines, 6 detectores de humo, 25 chalecos, marros, palas, picos, barretas, curdas, camillas y alerta sísmica manual.

Riesgos Identificados: Sismo, incendio por Gas "LP", lluvias torrenciales, inundaciones por el tipo de orografía, vientos fuertes, caídas de cristales, caída de árboles, cierre de instalaciones y avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT México, Igualdad No. 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México.

Atención de emergencias. Es un inmueble de 4 niveles y 3 edificios de un nivel, con una población aproximada de 255 trabajadores de la SICT, tiene 6 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 95 extintores, 16 hidrantes, 15 cascos, 30 chalecos, 5 lámparas de mano, 3 equipos de bombero, 3 camillas, 4 botiquines, alerta sonora electrónica y silbatos.

Riesgos Identificados: Sismo, lluvias torrenciales, inundaciones por orografía, caída de árboles, cierre de instalaciones y avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Morelos, Km. 1+200, Carr. Cuernavaca-Tepoztlán, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos.

Atención de emergencias. Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 133 trabajadores de la SICT, tiene 8 salidas utilizadas como de emergencia.

Ⓞ ✍



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio central y estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 70 extintores, 17 botiquines (fijos y portátiles), 13 chalecos, 13 cascos, radios de comunicación y alerta sonora manual.

Riesgos Identificados: Sismo, lluvia torrencial, inundación por orografía, caída de árboles, cierre de instalaciones y avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, carga de papel, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Guerrero, Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón, esq. Av. de la Juventud, s/n, Col. Burócratas, Chilpancingo, Guerrero.

Atención de emergencias. Son 8 edificios de 2 niveles cada uno y una población aproximada de 248 trabajadores de la SICT, tiene 6 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio central y de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 74 extintores, alerta sísmica SASMEX (CIRES), 1 hacha, 1 botequín portátil, 1 silla de ruedas, 1 curda de rescate, 1 par de muletas, 30 cascos, 5 palas, 7 lámparas de mano y 9 megáfonos.

Riesgos Identificados: Sismo alto riesgo, incendio, lluvia torrencial, inundación por orografía, vientos fuertes, caída de árboles, cierre de instalaciones y avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, carga de papel, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

Centro SICT Puebla, Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan, No. 11403, Col. Industrial del Conde, Puebla, Puebla.

Atención de emergencias. Son 7 edificios de tres niveles y una población aproximada de 164 trabajadores de la SICT, tiene 16 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio central de accesos primario y estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 71 extintores, 14 hidrantes, 4 trajes de bombero, 28 chalecos, 28 cascos, 2 lámparas de mano, 2 camillas, 30 botiquines, 10 picos, 10 palas, alerta tipo timbre y silbatos.

Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, lluvia torrencial, inundación por orografía, caída de ceniza, cierre de avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, carga de papel, uso de gas "LP", tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Centro SICT Tlaxcala, Guridi y Alcocer esq. Calz. de los Misterios s/n, Col. Centro Tlaxcala, Tlaxcala.

Atención de emergencias. Es una edificación de 3 niveles y una población aproximada de 113 trabajadores de la SICT, tiene 8 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 60 extintores, 2 hidrantes, 42 chalecos, silbatos, picos, botiquines y curdas para rescate.

Riesgos Identificados: Sismo, caída de árboles, caída de ceniza volcánica, lluvia torrencial, inundación por orografía, cierre de instalaciones y avenidas por manifestantes, uso de extensiones hechizas, tráfico pesado y de carga, enfermedades infectocontagiosas.

0 d.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGIÓN SURESTE "I"



Centro SICT Veracruz, m. 0+700 Carr. Xalapa-Veracruz, Col. SAHOP, Xalapa, Veracruz.

Atención de emergencias. Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 290 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 40 Extintores, 1 Camilla rígida con kit de araña, maletín botiquín, 2 kits de rappel, 3 palas, 2 picos y 2 pares de botas de bombero.

Riesgos Identificados: Geológicos (Maremoto, sismo, vulcanismo), fenómenos Hidrometeorológicos (Huracán, temperaturas extremas), Sanitario-ecológicos (epidemia, plaga), Químico-tecnológicos (Explosión, incendio, radiación), Socio-organizativos.

Centro SICT Tabasco, Privada del Caminero no.17, Col. Primero de mayo, Villahermosa, Tabasco.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 3 niveles y una población aproximada de 181 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 53 Extintores, 1 casco tipo bombero, un par de botas de hule y chaquetón contra incendio (sin pantalón).

Riesgos Identificados: Inundaciones, sismos, sequías, tormentas eléctricas, ondas cálidas y Ciclones tropicales.

Centro SICT Oaxaca, Carr. Cristóbal Colón Km. 6.5 Tramo Oaxaca-Tehuantepec s/n, Col. Del Bosque, Oaxaca, Oaxaca.

Atención de emergencias. Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 281 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Equipamiento: Se cuenta con 41 Extintores, receptores de alerta sísmica, 27 silbatos y 27 chalecos.

Riesgos Identificados: Sismo, manifestaciones, incendios, ataque cibernético.

Centro SICT Chiapas, Av. Central Ote. No. 1228, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 160 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 1 equipo de bombero y 30 extintores.

Riesgos Identificados: Sismo, concentraciones de gente con intenciones hostiles, explosión, incendio.

0 d.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

REGIÓN SURESTE "II"



Centro SICT Yucatán, Calle 35 Km. 2.5, Carr. Chichí Suárez No. 148, Col. Petcanche, Mérida, Yucatán.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 188 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: Área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 47 extintores, chaquetones, botas, guantes, lámparas, hachas y palas.

Riesgos Identificados: Sismo, Geológicos (Maremoto, sismo, vulcanismo), Hidrometeorológicos (Huracán, temperaturas extremas), Sanitario-ecológicos (epidemia, plaga), Químico-tecnológicos (Explosión, incendio, radiación), Socio-organizativos.

Centro SICT Campeche, Av. Las Palmas s/n, Col. Estación Antigua, Campeche, Campeche.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 180 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: Área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 40 Extintores, 4 Camiones de volteo, 2 patas de cabra, 1 trascabo.

Riesgos Identificados: Sismo, Geológicos (Agrietamiento, erosión), Hidrometeorológicos (Huracán, temperaturas extremas), Sanitario-ecológicos (epidemia, plaga), Químico-tecnológicos (Explosión, incendio, radiación), Socio-organizativos.

Centro SICT Quintana Roo, Av. Insurgentes No. 410, Entre Nápoles y Génova, Col. 20 de noviembre, Chetumal, Quintana Roo.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 2 niveles y una población aproximada de 104 trabajadores de la SICT, tiene 5 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: Área de estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 45 Extintores, Chaquetones, cascos, botas, guantes, lámparas, hachas y palas.

Riesgos Identificados: Sismo, Geológicos (Agrietamiento, erosión), Hidrometeorológicos (Huracán, temperaturas extremas), Socio-organizativos (Disturbios sociales, terrorismo y acción bélica).



Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados

Instituto Mexicano del Transporte



Ubicación: KM 12+000, Carr. Querétaro Galindo, Santadilla, Pedro Escobedo, Querétaro

Atención de emergencias. Es una edificación de 4 niveles y una población aproximada de 160 trabajadores de la SICT, tiene 10 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio central y estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 170 extintores, 3 equipos de bombero, una silla de ruedas, alertamiento tipo chicharra, 20 cascos, 20 chalecos, 4 botiquines y 2 camillas.

Riesgos Identificados: Sismo, Hidrometeorológicos (lluvias torrenciales, inundaciones, deslaves), temperaturas extremas, incendios forestales, Sanitario-ecológicos (epidemia, plaga), Químico-tecnológicos (Explosión, incendio, radiación), Socio-organizativos.

CAPUFE



Ubicación: Av. de los Reyes no. 24 col. Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.

Atención de emergencias. Es una edificación de 4 niveles y una población aproximada de 1,400 trabajadores de la SICT, tiene 20 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio central y estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 181 extintores, 18 hidrantes, 6 alertas sísmicas, 6 alertas sonoras, detectores de humo, 11 botiquines, 15 radios de comunicación onda corta, 3 equipos de bombero, servicios médicos, una silla de ruedas, cascos, 20 chalecos y camillas

Riesgos Identificados: Sismo, Hidrometeorológicos (lluvias torrenciales, inundaciones, deslaves), temperaturas extremas, incendios forestales, Sanitario-ecológicos (epidemia, plaga), Químico-tecnológicos (Explosión, incendio, radiación), Socio-organizativos.

① d.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Financiera para el Bienestar



Ubicación: Centro Telecomm I, Av. De las Telecomunicaciones s/n, Colonia Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, CP. 09310, Ciudad de México.

Atención de emergencias. Es una edificación de 4 niveles y una población aproximada de 600 trabajadores de la SICT, tiene 10 salidas utilizada como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el área del patio central y estacionamiento del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 200 extintores, alertas sísmicas, alertas sonoras, detectores de humo, botiquines, radios de comunicación onda corta, 5 equipos de bombero, servicios médicos, una silla de ruedas, cascos, 20 chalecos, camillas

Riesgos Identificados: Sismo, Hidrometeorológicos (lluvias torrenciales, inundaciones, deslaves), temperaturas extremas, incendios forestales, Sanitario-ecológicos (epidemia, plaga), Químico-tecnológicos (Explosión, incendio, radiación), Socio-organizativos.

Agencia Espacial Mexicana



Ubicación: Insurgentes Sur No. 1689, Piso 3 Y 13 Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Benito Juárez CP. 01020, Ciudad de México.

Atención de emergencias. - Es una edificación de 25 niveles, la Agencia ocupa el piso 15 y 16 y una población aproximada de 55 trabajadores de la SICT, tiene 2 salidas utilizada como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es en el interior al repliegue, y al exterior del inmueble.

Equipamiento: Se cuenta con 14 extintores, alertas sísmicas, detectores de humo, 2 botiquines, 10 chalecos.

Riesgos Identificados: Sismo, Sanitario-ecológicos (epidemia, plaga), Socio-organizativos (Disturbios sociales, cierre de carreteras).

9 4



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Servicio Postal Mexicano



Ubicación: Calle Vicente García Torres # 235, Colonia El Rosedal, Alcaldía Coyoacán, CP. 04330, Ciudad de México.

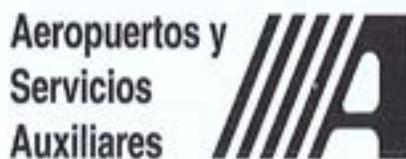
Atención de emergencias. - Es una edificación de 4 niveles, 7 edificios y una población de 480 trabajadores de la SICT, tiene 2 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es al interior en el patio central y estacionamiento.

Equipamiento: Se cuenta con 250 Extintores, 12 hidrantes, 3 tomas siamesas, alerta sísmica, detectores de humo, 2 botiquines, 10 chalecos.

Riesgos Identificados: Sismo, incendio, Socio-organizativos (Disturbios sociales, cierre de carreteras) y epidemias.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano Aeropuertos y Servicios Auxiliares



Ubicación: Av. 612 # 161, Colonia San Juan de Aragón, Alcaldía Venustiano Carranza, CP. 15620, Ciudad de México.

Atención de emergencias. - Es un inmueble de 4 niveles y 2 construcciones con una población de 500 trabajadores de la SICT, tiene 6 salidas utilizadas como de emergencia.

Punto de reunión: En caso de una contingencia su punto de reunión es al interior en el patio central y estacionamiento.

Equipamiento: Se cuenta con Extintores, hidrantes, tomas siamesas, alerta sísmica, botiquines, chalecos y una estación de bomberos.

Riesgos Identificados: Sismo, incendio, Socio-organizativos (Disturbios sociales, cierre de carreteras) y epidemias

01



ANEXO D

EJEMPLO DE ACTA CONSTITUTIVA

04



ACTA CONSTITUTIVA DE LA UIPC

El presente documento avala la actualización del Acta Constitutiva _____ de la UIPC de _____ dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

En la Ciudad de _____, con domicilio ubicado en _____, siendo las _____ horas del día ____ de _____ del año _____, en el edificio SEDE que ocupa la Unidad Administrativa de _____ con el objeto de constituir y conformar formalmente la UIPC (UIPC) de _____ dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la cuál conforma a partir de esta fecha la UIPC de _____, sito en la propia Dependencia, donde se reunieron los CC. _____, (Titular, Director General) con el cargo de Coordinador General de la UIPC-_____, el (la) _____, (Titular, Director(a) o Subdirector(a) de Administración) con el cargo de Secretario(a) Técnico(a) de la UIPC-_____ y el C. _____, (Titular, Director, Subdirector, Jefe de Departamento, de oficina o Encargado), con el cargo de Coordinador(a) Operativo(a) de la UIPC-_____.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de los sucesos ocurridos el 19 de septiembre de los años de 1985 y 2017, el Gobierno de México decidió instrumentar un sistema que permita una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad, ante la presencia de desastres naturales y/o humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986; el Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Publicado el 13 de julio de 2018; Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990; Ley General de Protección Civil.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2012 (incluyendo últimas reformas); Reglamento de la Ley General de Protección Civil.- Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de mayo de 2014 (incluyendo últimas reformas); Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.- Publicado el 2 de julio del 2020; el Manual para la Protección



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Civil en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2019 (publicado en la página oficial de la SCT, septiembre de 2019), se crea la UPCI de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (UPCI-SICT), quién coordina a nivel nacional las acciones en materia de Protección Civil de las diferentes UIPC (UIPC) de las diversas Unidades Administrativas, Centros SICT, Órganos Desconcentrados, Organismos Públicos Descentralizados y Agencias pertenecientes a la Secretaría, mediante una Gestión Integral de Riesgos, favoreciendo una Cultura de Prevención de acciones y Previsión de recursos para la atención de emergencias, consideradas dentro los PIPC de las diversas UIPC, con injerencia dentro y fuera de los centros de trabajo y/o sedes priorizando la protección y salvaguarda de las personas y bienes; cuyos objetivos y funciones de las Unidades Internas, se indican a continuación.

1 OBJETIVOS

Corresponde a la UIPC contribuir y colaborar en la adecuación del Reglamento Interior (u ordenamiento jurídico correspondiente), para incluir la materia de Protección Civil en esta institución, elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el PIPC de su Unidad Administrativa, mediante su UIPC, así como implementar los mecanismos de coordinación dentro de la misma con los diferentes órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), entidades públicas, privadas, sociales y/o grupos voluntarios de ayuda que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través del cumplimiento y ejecución del Programa General de Protección Civil de la SICT _____ expedido por la UPCI-SICT, realizando particularmente actividades de previsión, prevención, difusión, capacitación, simulación y puesta en marcha de los Planes de Emergencia, Contingencia y Continuidad de Operaciones mediante el análisis de riesgo interno y externo y una política de Gestión Integral de Riesgos que ayude a mitigar los riesgos y conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal, información e instalaciones.

2 INTEGRACIÓN

La UIPC de la Unidad Administrativa (Centro SICT, Órgano, Organismo y/o Agencia) _____ dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes quedando integrada por los CC. _____, (Titular, Director(a) General) con el cargo de Coordinador General, el(la) _____, (Titular, Director(a) o Subdirector(a) de Administración) con el cargo de Secretario(a) Técnico(a) y el _____, (Titular, Director, Subdirector, Jefe de Departamento, de oficina o Encargado), con el cargo de Coordinador(a) Operativo(a) de la UIPC de _____



3 FUNCIONES GENERALES

Corresponde a los integrantes de la UIPC, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Integrar y formalizar la UIPC de la _____, así como coordinar con la UPCI-SICT, la formación de las brigadas básicas de: Primeros Auxilios, Control y Combate de Incendios, Evacuación de Inmuebles, Búsqueda y Rescate (o alguna otra que por necesidades se instaure al momento de la emergencia), las cuales se mantendrán actualizadas constantemente y de forma inmediata cuando exista algún cambio en su estructura base (Coordinador General, Secretario Técnico o Coordinador Operativo), así como ser ratificada anualmente si no existe cambio alguno, mediante este documento denominado Acta Constitutiva.
- Elaborar el PIPC de la _____ de la SICT; el cual deberá estar por escrito y firmado por los funcionarios que signan esta acta y conforman la UIPC-_____, contener un calendario para la actualización e implementación del PIPC que determine los protocolos, procesos y tiempos de cada una de las acciones encaminadas a generar una Cultura de Protección Civil que favorezca la Prevención y previsión; facilitar la realización de las Visitas de verificación calendarizadas en el Programa General de Protección Civil _____, realizadas por la UPCI-SICT o la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC-SSPC), con metodologías que permitan la supervisión física del inmueble y sus áreas, así como la valoración de las acciones que se lleven a cabo dentro espacio físico fijo o móvil, inmuebles, edificio o piso, área independiente o compartida donde se ubique, o cohabite el mismo con diferentes Unidades Administrativas o Dependencias, información que deberá estar por escrito y contener la Identificación de Riesgos (interno y externos), su evaluación, así como las acciones y medidas necesarias para su prevención, previsión, y control; definiendo la implementación y supervisión de las medidas de autoprotección y demás acciones que se puedan adoptar en caso de siniestro, emergencia, desastre o pandemia, así como la ejecución de simulacros a lo largo del año (artículo 75 del RLGPC), considerando siempre acciones preventivas que reduzcan el riesgo de una emergencia o de auxilio a la población en caso de la misma, mediante la aplicación los Planes de Emergencia, Contingencia y Continuidad de Operaciones y la recuperación de las funciones básicas de la dependencia en el menor tiempo posible.
- Coordinar y supervisar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, de Emergencias, Contingencia y Continuidad de Operaciones (que incluya las funciones críticas y esenciales de la Unidad Administrativa, sedes alternas para la



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

continuidad del desarrollo de funciones críticas y sustantivas, recursos humanos y materiales entre otros, que permitan la no interrupción de los servicios que presta la Dependencia o Unidad Administrativa (artículo. 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil), privilegiando la Prevención, Previsión y Autoprotección fomentando su inclusión dentro del PIPC y aplicación en sus instalaciones y el personal.

- Establecer un programa de capacitación que asegure la continua formación teórica y práctica del personal brigadista asignado dentro de su UIPC, fortaleciendo con esto la capacidad de atención y respuesta a las diferentes situaciones de urgencia o emergencias que se pudieran presentar, dentro de las instalaciones (o de apoyo a la población, si así lo requiriera la UPCI-SICT o la CNPC-SSPC), conforme a lo estipulado dentro del Programa General de Protección Civil de la SICT 2023 y el propio PIPC, estableciendo sistemas o métodos que permitan la comprobación de los conocimientos adquiridos (Art. 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil).
- Evaluar dentro del PIPC su eficacia y operatividad en situaciones de contingencia, emergencia y continuidad de operaciones, para lo cual se fomentarán, coordinarán y realizarán ejercicios de Simulacro, con distintas hipótesis de riesgo y con la periodicidad mínima que fije el propio programa y en su caso al menos dos veces al año (artículo 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil), o las veces que convoque la UPCI-SICT a través de la CNPC-SSPC.
- Elaborar, revisar y entregar los informes trimestrales de actividades en materia de Protección Civil, que indiquen los avances logrados a efecto de que se realice el diagnóstico de comportamiento sectorial y en su caso las recomendaciones de mejora correspondientes que emita la UPCI-SICT , que permitan la pronta atención de contingencias, emergencias, continuidad de operaciones y su posible vuelta a la normalidad en el menor tiempo posible, generando información relevante de consulta inmediata (Ley General de Protección Civil y su Reglamento), efectuando un reporte final del compilado de los mismos al fin de año.
- Establecer mecanismos de coordinación, en caso necesario, con las UIPC de los Estados, Municipios, Alcaldías o con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para la difusión homologada de una cultura de Protección Civil a través de programas informativos que permitan la difusión de las actividades que lleva a cabo la Institución en materia de Protección Civil, capacitación, simulacros, participación en eventos de índole local o nacional, así como de auxilio a la población en caso de desastre (Ley General de Protección



Civil y su Reglamento), en coordinación con la UPCI de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

4 ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Para que la UIPC de la _____ perteneciente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, se contará con la estructura organizacional establecida en los capítulos V y VI del Manual para la Protección Civil en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Autorizó

**Titular de la
Unidad Administrativa**

Vo. Bo.

Directora de Administración

Coordinador(a) General

Secretario(a) Técnico(a)

Supervisó

Director, Subdirector, jefe de Departamento, Administrativo



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Organigrama de la UIPC (basado y aplicando el Sistema Comando de Incidentes ante una emergencia)

Secretario(a) Técnico(a)
de la UIPC

Coordinador(a) General
de la UIPC

Coordinador(a) Operativo(a)
de la UIPC

Enlace Operativo de la UIPC
Coordinador Operativo Suplente

Jefes de Piso

Brigadistas

04



ANEXO E

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

01



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Titulares

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CENTRO SICT	TITULARES	CORREO	CISCO
Oficina del C. Secretario	Lic. Jorge Nuño Lara	secretario@sict.gob.mx	10399/10402/ 10403/10485
Dirección General de Vinculación	Dr. Javier González Garza	javier.gonzalez@sict.gob.mx	10504/10501/10715
Unidad de Asuntos Jurídicos	Lic. José Luis Palomares Mora	joseluis.palomares@sict.gob.mx	11400 Y 11000
Dirección General de Comunicación Social	Lic. Alejandra Mota Márquez	alejandra.mota@sict.gob.mx	36720/11900
Área de Especialidad en Control Interno en la SICT	Mtro. Jesús Lenin Lares Hayashi	jesus.lares.cic@funcionpublica.gob.mx	12403
Dirección General de Planeación	Mtra. Blanca Ivonne De La Cruz Almaraz	blanca.delacruz@sict.gob.mx	28504/28515
Subsecretaría de Infraestructura	Lic. Jesús Felipe Verdugo López	jverdugo@sict.gob.mx	14000/14219 / 14406 /14401
Dirección General de Carreteras	Ing. Salvador Fernández Ayala	sfdezay@sict.gob.mx	14500 /14900 /14732
Dirección General de Conservación de Carreteras	Ing. Guillermo Hernández Mercado	guillermo.mercado@sict.gob.mx	15000/15400
Dirección General de Servicios Técnicos	Ing. Andrés Vinicio Serment Guerrero	yserment@sict.gob.mx	15000
Dirección General de Desarrollo Carretero	Lic. Héctor López Leal	hector.lopez@sict.gob.mx	1600/16400
Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Arq. Rogelio Jiménez Pons	rogelio.jimenezpons@sict.gob.mx	17400
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal	Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra	manuel.gomezps@sict.gob.mx	19000 19800
Dirección General de Autotransporte Federal	Lic. P.T. Laura Noemí Muñoz	laura.munoz@sict.gob.mx	20100/20000
Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte	Gral. Y Dr. Guillermo García Pinto	guillermo.garciaps@sict.gob.mx	21000
Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes	Lic. Carlos Gorostiza Zatarín	carlos.gorostiza@sict.gob.mx	23002/23412
Dirección General de Política en Telecomunicaciones y Radiodifusión	Dra. María Catalina Ovando Chico	catalina.ovando@sict.gob.mx	23904/23748
Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal	Ing. Flavio Alejandro Castorena Bravo	flavio.castorena@sict.gob.mx	24000
Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	Dr. Jesús Águila Hermoso	jesus.aguila@sict.gob.mx	12900/12901
Unidad de Administración y Finanzas	Lic. Eréndira Valdivia Carrillo	uaf@sict.gob.mx	30400/3003/3004
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	C.P. Laura María De Jesús Urrutia Mercado	laura.urrutia@sict.gob.mx	31038
Dirección General de Recursos Humanos	Lic. Hugo Juárez Palacios	hugo.juarez@sict.gob.mx	32585
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Damaris Flores Ortiz	damaris.flores@sict.gob.mx	33000
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ing. Félix Benjamín Saavedra Lira	benjamin.saavedra@sict.gob.mx	34803
Centro SCT Aguascalientes	Ing. Gregorio Ledezma Quirarte	gregorio.ledezma@sict.gob.mx	39001
Centro SCT Baja California	Rigoberto Villegas Montoya	rigoberto.villegas@sict.gob.mx	4001



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CENTRO SICT	TITULARES	CORREO	CISCO
Centro SCT Baja California Sur	Ing. Marco Antonio Gutiérrez De La Rosa	marco.gutierrez@sict.gob.mx	410014
Centro SCT Campeche	Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez	eduardo.guerrero@sict.gob.mx	42001
Centro SCT Coahuila	Ing. Ernesto Cepeda Aldape	ecepedaa@sict.gob.mx	45001
Centro SCT Colima	Ing. Jorge Méndez Guardado	jorge.mendez@sict.gob.mx	46001
Centro SCT Chiapas	Mac. Janette Cosmes Vázquez	janette.cosmes@sict.gob.mx	43000
Centro SCT Chihuahua	C.P. María Cristina Imelda Guerra Villalobos	cguerra@sict.gob.mx	44001
Centro SCT Durango	Ing. Ángel Sergio Dévora Núñez	angel.devora@sict.gob.mx	47001
Centro SCT Guanajuato	Ing. Francisco Anzures Constantino	francisco.anzures@sict.gob.mx	48001
Centro SCT Guerrero	Ing. Ricardo Alarcón Abarca	ralarcon@sict.gob.mx	49000
Centro SCT Hidalgo	Mtro. Ernesto Jauregui Asomoza	ernesto.jauregui@sict.gob.mx	50000
Centro SCT Jalisco	Ing. Ernesto Rubio Ávalos	erubioav@sict.gob.mx	51800
Centro SCT México	Ing. Nahu Abarca Álvarez	nabarcaa@sict.gob.mx	52002
Centro SCT Michoacán	Ing. Carlos Ernesto Pérez Cárdenas	carlos.perez@sict.gob.mx	53000
Centro SCT Morelos	Ing. Oscar Rigoberto Coello Domínguez	oscar.coello@sict.gob.mx	54000
Centro SCT Nayarit	M.I. Marco Antonio Figueroa Quiñones	mfiguera@sict.gob.mx	55000
Centro SCT Nuevo León	Ing. Blanca Estela Aburto García	baburtog@sict.gob.mx	56000
Centro SCT Oaxaca	Ing. José Luis Chida Pardo	jose.chida@sict.gob.mx	57000
Centro SCT Puebla	Ing. Efraín Deschamp Gutiérrez De Velazco	efrain.deschamp@sict.gob.mx	58000
Centro SCT Querétaro	Ing. Juan Antonio Flores Rosas	jfflorrosa@sict.gob.mx	59000
Centro SCT Quintana Roo	Ing. Guido Mendiburu Solís	g.mendibu@sict@sict.gob.mx	60000
Centro SCT San Luis Potosí	Ing. David Pablo Sánchez Solís	dsanchez@sict.gob.mx	61000
Centro SCT Sinaloa	Ing. José Refugio Ávila Muro	javilam@sict.gob.mx	62000
Centro SCT Sonora	Ing. José Abel López Galindo	jose.lopezg@sict.gob.mx	51000
Centro SCT Tabasco	Ing. David Gastón Terrazas De La Vega	dterrazas@sict.gob.mx	64000
Centro SCT Tamaulipas	Ing. Natalia Jasso Vega	natalia.jasso@sict.gob.mx	62000
Centro SCT Tlaxcala	Ing. Carlos Luis Ramírez García	carlos.ramirez@sict.gob.mx	66000
Centro SCT Veracruz	Ing. Luis Antonio Posada Flores	lposadaf@sict.gob.mx	67000
Centro SCT Yucatán	Ing. Luis Manuel Pimentel Miranda	luis.pimentel@sict.gob.mx	68000
Centro SCT Zacatecas	Ing. Jorge Isidoro Cardoza López	jcardoza@sict.gob.mx	69000



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Administrativos

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ CENTRO SICT	ADMINISTRATIVOS	CORREO	CISCO
Oficina del C. Secretario	Mtro. Armando Ahued Ahedo	armando.ahued@sct.gob.mx	10408
Dirección General de Vinculación	Lic. Rosa María Vergara Victoriano	rmvv@sct.gob.mx	10509
Unidad de Asuntos Jurídicos	Lic. Denisse Alvarado Cajero	denisse.alvarado@sct.gob.mx	11003
Dirección General de Comunicación Social	Lic. María Concepción Hernández Nava	concepción.hernandez@sict.gob.mx	11508/11907
Áreas de especialidad en el Ramo de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Mtra. Erika Cristina Miranda Contreras	erika.miranda.oic@funciónpublica.gob.mx	12008
Dirección General de Planeación	Ing. Wenceslao Silva Tomás	wsilvato@sct.gob.mx	28520
Subsecretaría de Infraestructura	Lic. María Lourdes Palacios Serrano	lourdes.palacios@sct.gob.mx	14006
Dirección General de Carreteras	Ing. Marco Antonio Ortiz Dehesa	marco.ortiz@sct.gob.mx	14508
Dirección General de Conservación de Carreteras	C.P. Antonia Soledad Robles Vázquez	sroblesv@sct.gob.mx	15006/15406
Dirección General de Servicios Técnicos	Lic. Antonio Aguilar Von-Borstel	aaguilvo@sict.gob.mx	15525
Dirección General de Desarrollo Carretero	Lic. Francisco Javier Ruiz Esquivel	francisco.ruiz@sict.gob.mx	16043/16008
Subsecretaría de Transporte	C.P. Karina García Hernández	karina.garciah@sct.gob.mx	17004
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal	Lic. Mario Alberto Villarreal Vázquez	mario.villarreal@sct.gob.mx	19004
Dirección General de Autotransporte Federal	Mtro. Ángel Álvarez Hernández	angel.alvarez@sict.gob.mx	20007
Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte	Mtra. Marilín Arce De La O	marlin.arce@sct.gob.mx	21010/21804
Subsecretaría de Comunicaciones	C.P. Blanca Vallejo Guzmán	blanca.vallejo@sct.gob.mx	23211
Dirección General de Política en Telecomunicaciones y Radiodifusión	Lic. María Eugenia Cruz Hernández	maria.cruz@sct.gob.mx	23748
Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal	C.P. Marco Antonio Cárdenas Villanueva	mcardenv@sct.gob.mx	24011
Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	Mtro. Jesús Ernesto Briseño Montiel	ernesto.briseno@sct.gob.mx	12504/12627
Unidad de Administración y Finanzas	Lic. Karina Itzel Orozco Romo	karina.orozco@sct.gob.mx	30020
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	Luis Alejandro Reséndiz Durruty	luis.resendiz@sct.gob.mx	31034
Dirección General de Recursos Humanos	Mtra. María Del Carmen Barrera Gutiérrez	maria.barrera@sct.gob.mx	32002
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Iván Piña Hernández	ivan.pina@sct.gob.mx	33077
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	C.P. Lindsay Aline Mercado Molina	lindsay.mercado@sict.gob.mx	34009



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD ADMINISTRATIVA/ CENTRO SICT	ADMINISTRATIVOS	CORREO	CISCO
Centro SCT Aguascalientes	Lic. Víctor Manuel Guerrero Ramírez	victor.guerrero@sict.gob.mx	39048
Centro SCT Baja California	L.A.E. Guadalupe Cárdenas Quintero	guadalupe.cardenas@sict.gob.mx	40048
Centro SCT Baja California Sur	Lic. Luis Gallardo Estraffon	lgallard@sict.gob.mx	41048
Centro SCT Campeche	Lic. Yuliana Yaneli Medina González	yuliana.medina@sict.gob.mx	42048
Centro SCT Coahuila	C. P. Enequina Cárdenas Sierra	enedina.cardenas@sict.gob.mx	45048
Centro SCT Colima	L.A. Fabiola Laríos Maldonado	flariosm@sict.gob.mx	46048
Centro SCT Chiapas	Ing. Edilberto Morales Cruz	edilberto.morales@sict.gob.mx	43048
Centro SCT Chihuahua	C.P. Miguel Ángel Pérez Cisneros	miguel.perez@sict.gob.mx	44048
Centro SCT Durango	L. I. José Armando Salinas Borja	jasalina@sict.gob.mx	47048
Centro SCT Guanajuato	Lic. Juan Francisco Salazar Reyes	juan.salazar@sict.gob.mx	48044
Centro SCT Guerrero	Lcda. En A. Leydi Griselda Bello Flores	leydi.bello@sict.gob.mx	49048
Centro SCT Hidalgo	Lic. Vella Cruz Guzmán	vcruzguz@sict.gob.mx	50072
Centro SCT Jalisco	Lcp. Edgar Ramírez Ponce	eramipon@sict.gob.mx	51072
Centro SCT México	Lic. Edith Ruiz Palma	eruizpal@sict.gob.mx	52048
Centro SCT Michoacán	L.S.C. Obed Rumualdo Vázquez	orumual@sict.gob.mx	53048
Centro SCT Morelos	Lic. Antonio Martínez Muñoz	amartinm@sict.gob.mx	54048
Centro SCT Nayarit	C. P. Rodrigo Octavio Betancourt Virgen	rbetancu@sict.gob.mx	55072
Centro SCT Nuevo León	Lic. Francisco Luis García Raba	fgarciar@sict.gob.mx	60481
Centro SCT Oaxaca	C. P. Francisco Javier Sánchez Saavedra	fisanche@sict.gob.mx	56048
Centro SCT Puebla	C.P. María Cristina Rosas Jiménez	mrosasji@sict.gob.mx	58049
Centro SCT Querétaro	C. P. Sonia Aguilar Rodríguez	saguillro@sict.gob.mx	59048/59049
Centro SCT Quintana Roo	Lic. Neyeem Dacak Canto	neeyem.dacak@sict.gob.mx	60048
Centro SCT San Luis Potosí	C. P. Susana Tello Romero	stello@sict.gob.mx	61048
Centro SCT Sinaloa	L.A.E. Silvia Cecilia Calderón López	scaldelo@sict.gob.mx	62048
Centro SCT Sonora	C. P. Patricia Hinojosa García	phinojos@sict.gob.mx	63048
Centro SCT Tabasco	Lic. Maribel González De La Cruz	mgonzacr@sict.gob.mx	64048
Centro SCT Tamaulipas	Lic. Luis Fernando Arriaga Mercado	arriaga@sict.gob.mx	65048
Centro SCT Tlaxcala	Lic. Emanuel Sansores Lara	arriaga@sict.gob.mx	66048
Centro SCT Veracruz	Mtra. Alba Guadalupe Camporredondo Valle	alba.camporredondo@sict.gob.mx	67048
Centro SCT Yucatán	C. P. Lourdes Guadalupe Kantún Assy	lkantuas@sict.gob.mx	68048
Centro SCT Zacatecas	C. P. María Concepción Mata Sáenz	mmata@sict.gob.mx	69048



ANEXO F

INFORME DEL EJERCICIO DE EVACUACIÓN "ANEXO 13"

0 d



"ANEXO 13"

INFORME DEL EJERCICIO DE EVACUACIÓN

SIMULACRO EVENTO REAL

DATOS GENERALES	FECHA:	HORA:	LOCALIDAD:
	CENTRO DE TRABAJO:		
	DOMICILIO:		
	MODALIDAD	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:	
	GABINETE <input type="checkbox"/> REPLIEGUE <input type="checkbox"/> EVACUACIÓN <input type="checkbox"/>		
HIPÓTESIS PLANTEADA:			
SISMO <input type="checkbox"/> AMENAZA DE BOMBA <input type="checkbox"/>		CONATO DE INCENDIO <input type="checkbox"/> OTRA: <input type="checkbox"/>	

EJERCICIO	TIPO DE INSTALACIÓN:	N° DE PISOS DEL INMUEBLE: _____
	PERSONAL TOTAL EVACUADO:	PISO EN EL QUE SE UBICA LA U.A. _____ ¿LUGAR DE REUNIÓN EXTERNO? _____
	NUMERO DE PERSONAL DE PLANTILLA ADMINISTRATIVA	VISITANTES: _____ LIMPIEZA _____

APOYO DE BRIGADISTAS	¿QUÉ INSTITUCIONES DE APOYO SE PRESENTARON?	
	CRUZ ROJA <input type="checkbox"/>	SEGURIDAD PUBLICA <input type="checkbox"/>
	BOMBEROS <input type="checkbox"/>	NINGUNA <input type="checkbox"/>
	OTRA: _____	
	¿TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO?	¿HUBO LESIONADOS? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿CANTIDAD? _____
¿CUÁNTAS Y CUALES BRIGADAS PARTICIPARON? PRIMEROS AUXILIOS <input type="checkbox"/>		
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS <input type="checkbox"/> EVACUACIÓN <input type="checkbox"/>		
BÚSQUEDA Y RESCATE <input type="checkbox"/> CUSTODIA <input type="checkbox"/> OTRA: <input type="checkbox"/>		

IMPORTANTE	NOTAS Y OBSERVACIONES:	
	TOTAL, DE EMPLEADOS EVACUADOS: _____	
	VISITANTES: _____ LIMPIEZA _____ SERVICIOS SOCIAL _____	
	TOTAL DE PARTICIPANTES: _____	

COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(Handwritten signature)



GLOSARIO

Alerta: Alarma sonora del edificio o pública, que emite un sonido o un estrobo de luz, esta puede ser una alerta sísmica, alarma, sirena, silbatos, chicharras, etc.

Alertamiento: Cualquier usuario, puede darlo, pero solo los BRIGADISTAS pueden tomar la decisión de activar el servicio de emergencia o la respuesta inmediata por parte de las UIPC.

Análisis de Riesgos: Aquel en donde se identifican los riesgos a los cuales los establecimientos e inmuebles están propensos, definiendo las acciones de prevención necesarias para incrementar la efectividad del Plan de Continuidad.

Autoprotección: Las acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador.

Brigadista de Protección Civil: Persona que se organiza dentro de un inmueble, capacitada y adiestrada en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate de incendio, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate; designado por la UIPC como encargado del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el PIPC de la Unidad Administrativa o del Centro de Trabajo.

Capacitación: Es la descripción detallada de un conjunto de actividades de instrucción-aprendizaje estructuradas de tal forma que conduzcan a alcanzar una serie de objetivos previamente determinados para el personal, el Comité Interno de Protección Civil y las brigadas de protección civil del establecimiento o inmueble.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

0 f



Plan de Contingencias: Es un instrumento preventivo a partir del diagnóstico en la materia, en el que se determinan las acciones y los responsables de ejecutarlas, a partir de la inminencia o presencia de los diferentes Fenómenos Perturbadores sobre la vida, bienes y entorno de la población.

Plan de Continuidad de Operaciones: Es un conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información que se resguardan con el fin de ser utilizados en caso de que ocurra una emergencia o desastre. Éste es desarrollado, implementado, probado y actualizado constantemente y funge como una guía para asegurar que las funciones críticas, de cualquier organización, operen sólo con los recursos indispensables ante la ocurrencia de un fenómeno natural, antropogénico o cualquier evento que ponga en riesgo su continuidad.

Sistema de Comando de Incidentes: Es un modelo de gestión desarrollado para el control y coordinación de respuesta a una situación de emergencia y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente que pudieran ser afectadas por un incidente, peligro o desastre.

UIPC: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el PIPC en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

UPCI (Unidad de Protección Civil conforme a la LGPC): Es la unidad que coordina, supervisa, regula y ejecuta todas las acciones en materia de Protección Civil, dentro de las Dependencias u Organismos de la Administración Pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargadas de informar las acciones ejecutadas a la CNPC

OX



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Ciudad de México, a 20 de junio del 2024

Elaboró
Arq. David Téllez Gutiérrez
Subdirector de Protección Civil e Inspección

Autorizó
Lic. Damaris Flores Ortiz
Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

